Juéves 15 de Mayo de 1884 — BUENOS AIRES — Año VIII—Número 2645

DIARIO DE LA MAÑANA
Aparece todos los dias con escepcion de los siguientes á los de fiesta por la imprenta de su propiedad: Perú 143
Los originales que se envíen á este diario NO SE DEVUELVEN
LOS AVISOS SE RECIBEN Á TODA HORA
Agentes en Paris para suscriciones, anuncios y reclamos: Mrs. Poustoly, Serre y C., 8 Faub. Poissoniere
A. Lorette y Cie., rue Ste. Anne 51 (bis)

EL DEMÓCRATA

ESPECIAL EN LAS NOVEDADES DE ÚLTIMA HORA—OFICINAS ABIERTAS: DIA Y NOCHE

PRECIO DE LA SUSCRICION ADELANTADA

República Argentina

Capital	$ 1
Campaña y Provincias	1 15 cent.
Un ejemplar suelto	4 »
» » atrasado	8 »
Fuera de la República	
Montevideo	1 60 »
Paraguay	2
Pacífico	2
Brasil	2
Europa y Norte América	2

«El Demócrata» no vende á ninguna agencia la esclusividad de sus avisos.

IMPRENTA y REDACCION—PERU 143 — DIRECTOR: JOSÉ MARIA VELAZQUEZ — TIENE EDITOR RESPONSABLE

LA PRENSA DE ALVEAR

Varios diarios se han empeñado en combatir al Concejo Deliberante y adular (es la palabra) al señor Alvear. Con tal motivo, las crónicas, los editoriales, las sesiones satíricas de esos colegas, no tienen en la actualidad otro tema que el de *enaltecer* al señor Semi-Intendente.

Jamás creimos que la prensa que pretende pasar por séria desvirtuase sus doctrinas sosteniendo á un funcionario cuyos errores é irregularidades son del dominio público.

En qué apoyan sus prédicas laudatorias esos diarios?

No existen dos buenos procederes del señor Alvear; no se tiene conocimiento de que haya hecho algo ajustado á buen criterio.

Esa prensa adulona, esa prensa que se deja dominar por avisos é impresiones, por mezquinas ganancias, no tiene mas base, para sostener y encomiar al Semi-Intendente, que la de anunciar y comentar hasta el cansancio los *célebres* y nunca bien ponderados *proyectos* del monomaniático señor Alvear.

Los *bravos! hurras! y bien por el Intendente!* son los hechos huecos en que apoyan los himnos de alabanza que se entonan á esa triste celebridad de la época.

Cítese algun hecho sério en el que el señor Alvear haya revelado inteligencia y buen tino.

Cítese algo, cualquier cosa, en que el Semi-Intendente pueda haberse hecho acreedor al aplauso de la colectividad del Municipio.

Seguramente que á esto se nos contestará; ahí estan los empedrados, la demolicion de la Recoba, las palmeras, la gruta, las avenidas y otras patentes de la *sábia del gran hombre*.

Estos y no otros son los argumentos con que se puede defender al autor del conflicto Municipal, y esos argumentos son tan pobres como la poca hidalguia de esa prensa que encómia por razones financieras, pues analizando las obras que se han ejecutado bajo la pericia del señor Alvear, resulta que cuanto ha hecho ha sido con absoluta emigracion del sentido comun.

Una prueba de estas afirmaciones son las *palmeras* en la plaza Victoria, los empedrados de la Avenida Alvear, los de su palacio Juncal y Cerrito, la gruta en la Recoleta, los pozos en los empedrados de calles centrales, la falta de buen pavimento en los puntos indispensables, las rosoluciones voluntariosas, rumbosos proyectos de embellecimiento, mientras en la calle de Santa-Fé se hacen pedazos los vehículos, ocasionando á menudo grandes desgracias y un centenar de despropósitos que si los analizáramos, ocuparíamos un espacio que aprovechamos en cosas mas útiles.

He ahí el señor Alvear!

He ahí la prensa que le defiende!

URIBURU Y LLAMBI

El Dr. D'Amico ha sido feliz en uno de sus primeros actos de su gobierno, y es que los hombres tienen á veces intuiciones muy favorables.

Cediendo á un impulso de delicadeza que mucho honra á los causantes, tan pronto como se recibió del mando el nuevo Gobernador, elevaron la renuncia de sus cargos los Presidentes de los Bancos Provincial é Hipotecario.

¿Porqué este procedimiento?

Sin desconocer la buena Administracion del Dr. Llambí Campbell, D. Francisco Uriburu habia recibido de su gobierno la aprobacion merecida por su conducta elevada, desempeñando la Presidencia del Banco de la Provincia. La aprobacion popular le acompañaba tambien,—el Comercio y la Industria han encontrado justo y sábio apoyo reclamando los beneficios de tan colosal institucion; habiendo conseguido esta última á la vez notabilísimos beneficios.

¿Porqué, pues, la dimision de un cargo elevado cuando acompaña en el desempeño de él, la satisfaccion del deber cumplido y el aplauso general?

Pero, oportunamente el Dr. D'Amico ha sabido inspirarse en altos principios económicos al no aceptar la renuncia del señor Uriburu, dando así á la vez á la Provincia una muestra de respeto y aprecio al distinguido financista.

El señor Uriburu en la actualidad, es una de las inteligencias mejor preparadas; su talla es esencialmente financista. Parcos en elojios, no los tributaríamos al digno Presidente del Banco de la Provincia á no ser unánime el apoyo á nuestra opinion.

Nuestras felicitaciones al Dr. D'Amico por su asertada resolucion y un aplauso al señor Uriburu por el acto de delicadeza que ha efectuado.

Igualmente felicitamos al Dr. Llambí Campbell por su proceder.

Ambos Presidentes han procedido con suma rectitud ofreciendo la vacante de sus puestos al Gobierno para que pudiera proceder con mayor libertad en su Administracion y P. E. ha hecho la justicia á que eran acreedores los procederes y los hombres que los realizaban.

Una vez mas, nuestras felicitaciones á los señores D'Amico, Uriburu y Llambí.

EL CONCEJAL Dr. ALEU

Apropósito de nuestro artículo de ayer referente á los embustes de *La Nacion*, con motivo de la publicacion de la crónica de la sesion secreta del Concejo Deliberante, se han hecho comentarios y falsas interpretaciones.

Se decia que nuestro diario atribuia al doctor Aleu la paternidad de la crónica publicada en *La Nacion* y desmentida por la Secretaría del Concejo.

Si efectivamente hubiéramos aludido al doctor Aleu, no lo habríamos hecho encapotadamente, pues la franqueza que caracteriza nuestros actos nos lo impedia.

Si ayer no nombramos la persona que había hecho *mentir* públicamente á *La Nacion*, fué porque su importancia individual carecia de títulos para ello.

Si se hubiera tratado del doctor Aleu, lo habríamos nombrado, porque este señor es un miembro del foro, concejal ilustrado y ciudadano adornado con condiciones especiales que le dán títulos para ser considerado en la sociedad.

Con motivo de haberse comentado en todas partes la alusion que hacia El Demócrata, el doctor Aleu se acercó á nuestra Redaccion á pedirnos le declarásemos si efectivamente se referia á él nuestro artículo. Habiéndole manifestado lo contrario, nos autorizó á que, en su nombre, desmintiésemos la version, pues no queria cargar con responsabilidades y fruslerias agenas á su manera de proceder.

Tan no es cierto que el doctor Aleu no ha tomado participacion alguna en las falsas afirmaciones de *La Nacion*, que ha llegado hasta hacer mocion en el Concejo para que se levante un sumario á fin de que se sepa cual es el concejal ó empleado que ha violado la prescripcion de revelar las deliberaciones secretas.

Juan M. Ortiz de Rozas

El gobierno del doctor D'Amico acaba de hacer un nombramiento con acuerdo del Senado, que merece el aplauso de todos y de cada uno.

El apreciable y distinguido ciudadano don Juan M. Ortiz de Rozas ha sido llevado al frente de la presidencia del Consejo General de Educacion de la Provincia.

Nombrado Ministro de Gobierno el doctor Achaval, no pudo reemplazarle mejor que con el señor Ortiz de Rozas, teniendo en cuenta la obra iniciada por el primero en pró de la educacion, que será llevada adelante por su sucesor con el tino, circunspeccion é inteligencia peculiares en el nuevo Presidente.

Los que amamos deveras á la querida Buenos Aires y velamos por su integridad, tenemos placer en tributar un aplauso sincero al doctor D'Amico por tan acertado nombramiento, y una espontánea manifestacion de simpatía y felicitacion al señor don Juan M. Ortiz de Rozas.

El Mensaje

REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA

Va en seguida el Mensaje que pasó ayer al Congreso el Poder Ejecutivo pidiendo la reforma de la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Capital:

Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.

Al Honorable Congreso de la Nacion.

....

El 8 del corriente, el Intendente Municipal y el Concejo Deliberante dirijieron al Ministerio del Interior las notas que se acompañan en cópia; promoviéndose, media hora despues de recibidas, un conflicto entre el Intendente y el Presidente del Concejo, por haberse posesionado este del despacho del primero. Ambos requirieron el auxilio de la fuerza de policía, y obligado el P. E. á evitar choques en las oficinas públicas, y á tomar en consideracion los hechos producidos, dirijió al Presidente la nota que se acompaña, contestada con la de fecha 12, que tambien se adjunta.

Este incidente ha venido á perturbar la marcha del Gobierno Municipal, y pone en evidencia que el artículo 56 de la Ley Orgánica es insostenible, y que si no se dictan disposiciones que lo corrijan ó complementen, podrá dar lugar á una injustificable infraccion de los principios que garanten la regularidad de los procedimientos y la manifestacion imparcial de la justicia.

El Concejo Deliberante no puede atribuirse la facultad de iniciar la acusacion, la de proseguir el juicio y la de pronunciar el fallo ó sentencia definitiva. Esto es contrario á nuestras disposiciones constitucionales y á los principios que rigen en todos los paises bien organizados.

Y si á esta consideracion se agrega un lijero exámen del irregular procedimiento adoptado por el Concejo Deliberante, se llega á la conclusion de que el artículo 56 de la Ley Orgánica requiere inmediata reconsideracion.

No es posible, entre tanto, que la situacion creada por los hechos mencionados continúe: ella importa una perturbacion profunda en el funcionamiento municipal, y el P. E., teniendo presente que por el artículo 67, inciso 27 de la Constitucion Nacional, el Honorable Congreso ejerce una legislacion esclusiva en todo el territorio de la Capital de la Nacion, pide á V. H. se digne sancionar las disposiciones complementarias que juzgue convenientes, á fin de que el enjuiciamiento del Intendente Municipal pueda iniciarse y proseguirse con sujecion á los principios que garanten la imparcialidad de los juicios y á las reglas prácticas que tienen ya el concenso universal, y mientras esas disposiciones son adoptadas, pide V. H. la sancion del proyecto que acompaña con el número 1.

Al dirijirse á V. H. con motivo de este desagradable incidente, cumple tambien el P. E. pedir reforma de otras disposiciones que la práctica ha mostrado ser defectuosas ó deficientes, y en ese propósito, solicita la sancion del adjunto proyecto de ley.

Es posible que al tomarlo en estudio, aparezca la conveniencia de otras modificaciones, y el P. E., que anhela en cuanto es dable la perfeccion de la Ley Orgánica de que se ocupa, se anticipa á manifestar que cooperará á mejorarla y á garantir la libre organizacion y el lustre de la Municipalidad de la Capital.

Dios guarde á V. H.

JULIO A. ROCA.
Bernardo de Irigoyen.

El Senado y Cámara de Diputados, sancionan con fuerza de—

LEY

Art. 1º Quedan modificados los artículos de la Ley Orgánica de la Municipalidad de la Capital, que se espresan á continuacion, en la forma siguiente:

Art. 2º (de la ley)—A los objetos que se determinan en la presente ley, el Presidente de la Cámara de Apelaciones de lo Civil, el Intendente Municipal y el Presidente del Concejo Deliberante, formaran anualmente en el primer período de sesiones municipales, listas de cincuenta individuos de los mayores contribuyentes de cada parroquia, que reunan las condiciones necesarias para ser miembros del Concejo Deliberante, debiendo para ese fin tener en vista los informes de la Direccion de Rentas de la Nacion y demas oficinas correspondientes.

Art. 3º Estas listas se publicarán en los diarios por ocho dias, durante los cuales podrá observarlas cualquier elector de la parroquia, en escrito dirigido á la junta creada por el artículo anterior.

Vencido el plazo indicado, la junda resolverá sobre las reclamaciones deducidas, integrará las listas, si hubiese lugar, y procederá, en acto público, á insacular de entre ellas las comisiones empadronadoras, compuestas de tres individuos y los jurados de apelacion, compuestos de cinco.

Art. 5º inciso 2º: A los estrangeros mayores de edad que sepan leer y estribir, que hayan pagado por contribucion directa ó patente comercial ó industrial ó cualquier impuesto Municipal, una suma de doscientos pesos á lo menos, en el año: ó que ejerzan una profesion liberal, que hayan residido en la Capital, con dos años de anterioridad al dia de la inscripcion y que se hallen, al solicitarlo, domiciliados en la parroquia.

Art. 15 La junta creada por el art. 2º insaculará, en el primer período de las sesiones Municipales, y de entre las listas formadas con arreglo á los artículos 2º y 3º de esta ley y escluyendo á los insaculados con arreglo al art. 3º, cinco individuos, en calidad de propietarios, y tres suplentes, para presidir las mesas receptoras de sufragios, en las elecciones ordinarias y extraordinarias que tuviesen lugar dentro del año.

Los individuos que resultaren designados, nombrarán de entre ellos su Presidente é instalarán por sí las mesas en los dias fijados para la eleccion.

Art. 30...Inciso 2º. Los estrángeros que hayan cumplido 25 años de edad, sepan leer y escribir, y estén inscriptos en el padron, paguen en el Municipio un impuesto mayor de quinientos pesos por Contribucion Directa, posean el idioma nacional y se hallen domiciliados en la Capital, desde cinco años antes de su eleccion.

Art. 40 El Concejo tiene la facultad de espulsar de su seno con dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, á cualquiera de ellos por trasgresiones ú omisiones en el desempeño de sus deberes, ó por actos de indignidad ó desacato contra la Corporacion.

La minoria solo podrá declarar cesantes á los municipales ausentes de la Capital, sin permiso del Concejo, y despues de cuatro citaciones consecutivas sin éxito.

Las vacantes se comunicarán inmediatamente al Presidente del Departamento Ejecutivo, á los efectos del artículo 17.

El Concejo puede tambien proceder contra las personas de fuera, que faltaren al respeto en sus sesiones á alguno de los miembros de la Corporacion ó á esta en general, ordenando el arresto del culpable por un término que no esceda de treinta dias y sometiéndolo á la justicia por desacato en caso de mayor gravedad.

Art. 56. El Concejo Deliberante podrá acusar al Intendente Municipal por mala conducta ó negligencia grave en el desempeño de sus deberes, despues de haber conocido de los cárgos y declarado haber lugar á la formacion de causa, por mayoria de las dos terceras partes de la totalidad de sus miembros.

La acusacion se hará ante un Tribunal compuesto del Presidente de la Suprema Corte de Justicia y de los Presidentes de las Cámaras de Apelacion de la Capital, los que podrán ser recusados por justa causa, debiendo ser reemplazados en este caso, y en el de impedimento y escusacion, por los vocales de esos cuerpos á quienes corresponda la Presidencia.

Declarada procedente la acusacion por el Tribunal creado, podrá el Concejo suspender al Intendente en el ejercicio de sus funciones, con el número de votos indicado.

El procedimiento para la acusacion será arreglado, guardándose las formas esenciales de los juicios: y la sentencia tendrá solo por efecto destituir ó absolver al Intendente.

Art. 29 ...Inciso 4º. Observar en el término de cinco dias útiles las ordenanzas que estime ilegales é inconvenientes, inclusive lo del presupuesto general; pero si el Concejo insiste en su resolucion por dos tercios de votos de la totalidad de sus miembros, deberá promulgarlas y cumplirlas.

Si vencidos los cincos dias útiles, la ordenanza no fuera observada, ni promulgada, se considerará en vigencia.

Art. 9º Quedarán derogadas las disposiciones contenidas en los artículos 75, 76, 77 y 78 de la Ley Orgánica de la Municipalidad.

Art. 3º Comuníquese al Poder Ejecutivo

PROYECTO DE LEY NÚMERO 1

El Poder Ejecutivo Nacional.

Buenos Aires, Mayo 14 de 1884.

El Senado y Cámara de Diputados de la Nacion Argentina, reunidos en Congreso etc., sancionan con fuerza de

LEY

Art. 1º Mientras se considera el proyecto de reformas á la Ley Orgánica de la Municipalidad, presentado por el P. E., y se dictan las disposiciones complementarias del Art. 56 de dicha ley, que son necesarias para el enjuiciamiento del Intendente, quedan suspendidos los efectos del citado artículo.

Art. 2º Comuníquese al Peder Ejecutivo.

IRIGOYEN.

DE TODAS PARTES

Policía de la Provincia—*Bolivar*—En este Partido, despues de una acalorada disputa, los prójimos Emeterio Pedrara y Rosa Lloveras, se trabaron en pelea á mano armada, de cuyo combate resultó Pedrara herido gravemente.

Quilmes—En este pueblo, los hermanos Juan y Antonio de la Cueva, tuvieron una porfia á propósito de un proyecto matrimonial que Juan tenia entre manos y el cual era rechazado por Antonio que le negaba su sancion.

De este desacuerdo, resultó últimamente, que se acaloraron demasiado y viendo Antonio de que su hermano no queria convencerse de que el tal matrimonio no le convenia, decidió hacer uso de un garrote á fin de curarlo de su fiebre matrimonial.

Este remedio dió por resultado que Juan saliera con la cabeza rota y su caprichoso *fratello* fuese á dar á la Comisaría.

Olavarria. Por su inclinacion á apoderarse de lo ageno sin el consentimiento de su dueño, ha sido preso Martinez Herrera.

Junin. El individuo Florencio Apelicueta, despues de una acalorada disputa, inspirada por el alcohol, hirió alevosamente de una puñalada á Miguel Acuña. El heridor fugó inmediatamente.

Brandzen. Un señor Bonnet, de nacionalidad francés, como de 30 años, se suicidó en la casa de negocio de don Vicente Atin.

Para llevar á cabo su siniestro propósito valióse de un rewólver de 12 milímetros con el cual se descerrojó un balazo en la sien derecha, cuya herida le ocasionó la muerte inmediatamente.

Ignóranse las causas que han impulsado voluntariamente, á refugiarse en el seno de la muerte á esta nueva víctima de la fatal monomania del suicidio, que entre nosotros vá pronunciándose cada dia mas, con caracter epidémico.

Impuestos en La Plata—Dado el interés palpitante que hay por todo lo que se relaciona con la nueva Capital de la Provincia, publicamos en seguida el proyecto de impuestos municipales:

El Senado y Cámara de Diputados, etc.

Art. 1º Los impuestos municipales para la ciudad de La Plata en el año de 1884, se percibirán en la forma que se determina en la presente ley:

1º El impuesto general de alumbrado y limpieza se pagará en la forma siguiente:

En las propiedades urbanas donde hubiesen establecimientos industriales ó comerciales, se pagará el 3 o|o mensual sobre el alquiler;

En las ocupadas por hoteles, fábricas, caballerizas, cocherias, cervecerias y las de inquilinato, se pagará el 4 o|o sobre el alquiler.

En las demás se pagará el 1 1|2 o|o.

En las propiedades que estén ocupadas por sus dueños, la estimacion del alquiler se hará por un avaluador de la Direccion de Rentas. De estas avluaciones podrá reclamarse ante un jury compuesto del mencionado avaluador y dos vecinos nombrados por el P. E.

En los terrenos no edificados, se pagarán 2 pesos m|c. por cada diez metros de frente ó su equivalente en m|n.

El impuesto de abasto á razon de:

Por cada animal	vacuno	0,83 m	n.
»	»	»	cerdo	0,83 »
»	»	»	lechon	0,41 »
»	»	»	capon, oveja ó cordero	8.

3º Las patentes de rodados, segun la escala siguiente:

Los carruajes particulares y diligencias pesos m|n. 20.

Los carruajes de alquiler id 12.

Los tílburys de dos ruedas y carros, id 8.

Las jardineras de dos ruedas, id 6.

Los carros de cuatro ruedas, cualquiera que sea su clase, id 4.

4º El derecho de contraste (de pesas y medidas) se cobrará como sigue:

Cada pesa, al año id id 0.21.

Cada medida que esceda de dos litros, id id 0.41.

Cada metro, vara ó cuartilla id id 0.41.

Cada balanza ó romana, id id 2.

5º Por el derecho de inspeccion anual de pesas y medidas se cobrará ps. m|n. 0.83.

6º Los reñideros de gallos pagarán una patente anual de id id 1,033.

Las casas de tolerancia ps, m|n. 413.

Los billares, por cada mesa, pesos m|n. 62.

Las canchas de pelota, bochas y bolos ps. m|n. 62.

7º Las casas de baile pagarán por cada noche de baile de id 4.

Por cada permiso de disfraz se pagarán centavos 0.20.

8º Los edificios que se construyan pagarán por cada solar que sea delineado la cantidad designada por la ley de.......

9º El derecho de sepultura se pagará:

Por cada adulto ps. m|n. 1.25.

Por cada párvulo centavos 42.

10. Los dueños de perros pagarán una patente anual de ps. m|n. 2.

11. Los coches que se establezcan en las calles ó plazas con permiso de la Municipalidad pagarán id 1.25.

12. El empedrado se pagará en la forma siguiente;

La mitad á cargo de los fondos para edificacion de la ciudad La Plata, una cuarta parte á cargo del municipio y la otra cuarta parte á cargo del propietario, siempre que el ancho del empedrado no esceda de 6 metros á cada costado de la calle.

13. La estraccion de arena y conchilla de terrenos del estado se pagará á razon de ps.... el metro cúbico.

14. En los puentes que dan acceso al municipio se abonará por peage de carro ó carreta con carga pesos....

Art. 2º La Comision Municipal no podrá percibir otro impuesto fuera de los sancionados en esta ley.

Art. 3º La revisacion de pesas y medidas podrá repetirse siempre que la Municipalidad lo crea conveniente, pero el impuesto se pagará una sola vez al año.

Art. 4º Las patentes Municipales deberán sacarse antes del 1º de Junio. Los que pasado ese término se encontrarán sin ella, incurrirán en la multa del duplo del valor de la patente que les corresponda.

Art. 5º Los negocios que se abran y los carruajes que se monten despues del 1º de Julio, pagaran la mitad de la patente que les corresponda.

Art. 6º La licencia que establece el inciso 9º del art. 1º, solo será válida hasta seis meses despues de su otorgamiento.

Art. 7º En las patentes de rodados deberá consignarse la clase de vehículo para que es espedida.

Art. 8º Comuníquese, etc.

Saludo al señor Presidente con mi mayor consideracion—*J. Botet—E. Sicardi—J. J. Lanusse.*

Obras de desagüe—Con referencia á la prosecucion de las Obras de Desagüe del Partido de Castelli, el P. E. de la Provincia espidió ayer el siguiente decreto:

La Plata, Mayo 14 de 1884.

Considerando que es necesario proseguir hasta su terminacion, las obras de desagüe comenzadas el año 1883, en el Partido de Castelli, á fin de obtener de ellas todo el resultado que se tuvo en vista al mandarlas ejecutar, para prevenir los efectos de nuevas inundaciones, si desgraciadamente se producen, siendo la estacion oportuna para llevarlas á cabo y teniendo conocimiento que el vecindario tiene el deber de contribuir pecuniariamente á dichas obras, el P. E. acuerda y

DECRETA

Art. 1º Encárgase el Ingeniero D. Luis Silveyra, vocal del Departamento de Ingenieros, del estudio y ejecucion de las siguientes obras:

1º Prolongacion del Canal conocido con el nombre de «Santa Maria» hasta el cañadon «Grande.»

2º Prolongacion del Canal denominado «Riojanos Chicos», hasta un punto que repute conveniente.

3º Prolongacion del Canal «Riojanos Grandes» hasta los cañadones profundos que existen próximos á su embocadura.

Art. 2º Comisiónase al mismo ingeniero para que asociado al Juez de Paz de Castelli, recolecte del vecindario las sumas con que concurrirán á las obras mencionadas, debiendo dar cuenta de su cometido para que el Gobierno, en vista de ellas, provea los fondos hasta su terminacion.

Art, 3º Comuníquese á quienes corresponda, publíquese, etc.

D'AMICO.
Nicolas Achaval.

Solicitud—Gran número de vecinos del Pergamino han pasado una nota al Departamento de Ingenieros de la Provincia solicitando que se obligue, á varios propietarios de campos alambrados de ese partido, á abrir tranqueras en el camino que lleva á Colon y á San Urbano.

Manifiestan los peticionantes que hay muchos propietarios que contraviniendo lo dispuesto por la ley sobre la materia, han cortado con sus alambrados los caminos públicos, perjudicando así á todo el vecindario,

Fiestas Mayas en La Plata—Hoy se reunirá la Corporacion Municipal de La Plata, á fin de acordar los festejos que deben tener lugar en esa ciudad para festejar este año el aniversario glorioso de nuestra emancipacion política.

Al Vice-Gobernador—Ha sido designado el dia 22 del corriente para que tenga lugar el banquete que el vecindario de Mercedes ofrece al señor don Matias Cardoso, Vice-Gobernador de la Provincia.

Lunch en Belgrano—En festejo del 4º aniversario de la fundacion de la sociedad «General Belgrano», los miembros que la forman darán un lunch el 25 del actual, para lo cual se ha nombrado una Comision compuesta de los señores Exequiel Oca, Ramon Vasquez, José M. García y Emilio Weigel.

El lunch será costeado por dos sócios y servido por la confiteria que lleva el nombre de dicha asociacion.

El señor Gayan—El Secretario del Banco de la Provincia se encuentra en Córdoba.

Movimiento policial—El Comisario Benzano, de La Plata, ha pasado á prestar servicios á Maipú, reemplazándolo en tal puesto el Comisario del Pergamino don Francisco Gimenez.

14 focos mas—El alumbrado de La Plata va á ser aumentado con 14 focos mas de luz eléctrica.

Bravo!

En La Plata—Ha empezado á colocarse el reloj en la torre de San Ponciano.

Este es de repeticion y consta de cuatro esferas de un metro sesenta centímetros.

El reloj ha sido construido en casa del señor Chiabrando y cuesta la suma de treinta y cinco mil pesos.

Estará colocado el 25 de Mayo.

—En breve la Administracion del F. C. del Oeste sufrirá una radical reforma, en obsequio al mejor servicio público.

—En la escalera que se está construyendo en el edificio de Policía se emplearán 480 metros de mármol blanco.

—Asegúrase que el Gobernador ocupará el chalet de madera á fines del corriente mes.

—Se está construyendo un gran galpon frente á la estacion destinado á depositar los materiales para las obras del Ferro-carril.

Fiestas en Balcarce—Ayer segun telégramas recibidos, se inauguró en Balcarce, la Sucursal del Banco Nacional en esa localidad.

Con este motivo ha sido objeto su Director señor Sambonini de una manifestacion pública.

Diego Arana—Este apreciable señor, Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno, será nombrado Secretario del Senado Provincial.

Acertadísimo.

Eduardo R. Lubory—Este señor ha renunciado al puesto que tenia en el Consejo de Educacion de la Provincia, en el que se ocupaba de la confeccion de la *Revista* quincenal.

Quedan, pues, 3500 ps. m|c. vacantes.

El doctor Montes de Oca—Ha sido nombrado Asesor de la Provincia, como ya lo anunciamos.

Tramway en el Rosario—La Municipalidad del Rosario acaba de aprobar, con pequeñas modificaciones, la propuesta presentada por el señor E. Peake, para el establecimiento de líneas de tramway en dicha ciudad, rechazando una propuesta análoga del señor Ross.

Contador de la Provincia—A fin de nombrar el Contador General de la Provincia el P. E. espidió ayer el decreto siguiente:

Habiendo elevado el Honorable Señado le terna alternativa para el nombramiento de Contador General de la Provincia, confeccionada por el mismo, el P. E. ha acordado y—

DECRETA:

Art. 1º Nómbrase Contador General de la Provincia, por el término que corresponde, al ciudadano don Juan Dillon (hijo).

Art. 2º Comuníquese, etc.

D'AMICO.
Faustino Jorge.
Nicolas Achaval.

Curioso y original—Damos los siguientes datos por creerlos de oportunidad apropósito de ciertas *actualidades* contemporáneas.

Con motivo de la ceremonia celebrada el 13 del pasado en el Colegio de Francia en honor de Michelet, Mickiewicz y Quinet, algunos diarios de Paris publican el inolvidable decreto dado por Luis Napoleon algunos meses despues del golpe de Estado, por el que se destituia de sus funciones á los tres eminentes profesores.

«Luis Napoleon, Presidente de la República Francesa, con el informe del Ministro de Instruccion Pública y de Cultos;

Visto el artículo 3 del decreto de 9 de Marzo de 1852.

Considerando que el curso, hoy suspendido, de M. Michelet, profesor de historia y de moral en el Colegio de Francia, ha dado lugará las escenas mas escandalosas y que por su naturaleza la enseñanza de ese profesor altera la paz pública.

Considerando que M. E. Quinet, profesor de lenguas y literatura, de la Europa meridional en el Colegio de Francia, ha incurrido en los mismos reproches, y que el presente pesa sobre él un decreto de destierro;

Considerando que M. Adam Mickiewicz, encargado provisoriamente de la cátedra de lengua y de literatura slava en el Colegio de Francia, ha cometido la falta de no confirmar su enseñanza al título de dicha cátedra, y que se halla con licencia desde hace varios años;

DECRETA

Art. 1º Son revocados de sus funciones: M. Michelet, profesor de historia y de moral en el Colegio de Francia; M. E. Quinet, profesor de lenguas y de literatura de la Europa meridional en el Colegio de Francia; M. Adam Mickiewicz, encargado á título provisorio de la cátedra de lengua y literatura slava en el Colegio de Francia.

Art. 2º El Ministro de Instruccion Pública y de Cultos queda encargado de la ejecucion del presente decreto.

Dado en el palacio de las Tullerias, el 12 de Abril de 1852.

Luis Napoleon.

OPERACIONES COMERCIALES

Bastante impresionada quedó ayer la rueda en ver la suba de las acciones del Banco Nacional sin fundamento alguno.

En los demás títulos la plaza se mostró indiferente.

Hé aquí el movimiento habido:

Cédulas Hipotecarias

Série E	Al contado pfts.	3000	á	89	3|4
F		7000		86	
		10000			

Acciones del Banco Nacional

Al contado	100	á	151	1|2
	100	á	152	1|2
	150	á	154	
Fin de mes	500	á	152	
	1800	á	153	
	1200	á	153	1|2
	200	á	153	3|4
	1000	á	154	
	4800			

Certificados

100	64	1|4
1650	64	
100	64	1|2
1850		

Telégramas—Montevideo, Mayo 14—*Al Agente*—Llegó el «Teniers» de Lóndres y Amberes.

A la Bolsa, 3 p. m.—Valparaiso «Aconcagua», «Solfona»—Cardiff, «Canich»—Burdeos, «Vasconia» y «Amazone»—Lóndres, «Teniers»—Deuda amortizable á 28—2000 cueros de vaca á 67—Sale el «Cosmos».

Movimiento de vapores

ENTRADAS DIA 15

Apolo de Monsevideo.
Diana id Rosario.

SALIDAS—DIA 15

Apolo para Montevideo.
Diana id Rosario.

Ultima hora—Las operaciones continuaron bastante activas en las acciones del Banco Nacional quedando el mercado con vendedores á 154 para fin de mes.

Las cédulas quedan un poco flojas, habiendo ofrecido la Série E á 89 3|4 y la Série F á 86.

Indudablemente la liquidacion de Mayo será algo parecida á las de Noviembre y Setiembre de años anteriores.

SERVICIO TELEGRAFICO

Montevideo, Mayo 14—Hay nuevos rumores de revolucion á los que no doy mas importancia que los de noticias. Dícese que el gobierno ha descubierto los hilos de una nueva conspiracion política y que á ellos obedecia la reunion que ayer celebró el General Santos con los gefes de batallon. Sin embargo, aparentemente hay calma en las regiones oficiales y el valor de las deudas se sostiene.

Notable éxito obtuvo anoche la compañia Reig en la representacion de «La Pasionaria». Mucho entusiasmo con la compañia.

La Sociedad de Beneficencia de señoras, elevará una peticion al Presidente de la República, solicitando el perdon de los reos Santana y Correa. Se han presentado otras peticiones en igual sentido.

El señor Gayoso volverá á la Colecturía de Aduanas.

Llegó el «Aconcagua» del Pacífico con noticias sin importancia.

Los agentes de la «Societé General de Trasports Maritimes» ha rectificado la noticia circulante ayer y que trasmití respecto á que durante el último viage del *Savoie* de Rio Janeiro á nuestro puerto hubieran desaparecido ó fallecido cinco pasageros.

El Ministro de Gobierno dirigió un telégrama al Gefe Político de Mercedes, diciéndole que no permitia ocupar casas inundadas pudiendo distribuir socorros entre los necesitados.

Renunció don Valentin Martinez, Gefe Político de Paysandú. El Gobierno aceptó la renuncia.

El Gobierno espidió un decreto por el cual los portadores de la deuda interna que hasta el 30 de Junio próximo no se hayan presentado por escrito al Ministerio de Hacienda, manifestando su deseo de no entrar en la unificacion, se tendrán por adheridos.

Los gefes políticos y oficiales primeros y segundos usarán en adelante placas con letras que indique el cargo que desempeñen.

Corresponsal.

Córdoba, Mayo 14—Se ha nombrado á Indalecio Figueroa, Secretario de la Cámara de Diputados en reemplazo del doctor Viso y á Rufino Varela Ortiz, oficial primero del Ministerio de Gobierno.

El doctor Almada obtuvo éxito en el exámen de tésis.

Llega recien un chasque anunciando una gran invasion de indios á la estancia Argañarás. Ha muerto bastante gente.

Ha habido un choque de dos trenes en la estacion, rompiéndose cuatro wagones.

Empieza la colocacion de líneas telegráficas policiales.

Corresponsal.

Rosario, Mayo 14—Nada importante. Doctor Monguillot sigue empeñado en fundacion diario para sostener Ministro Victorica para presidencia República.

Corresponsal.

MAS NOVEDADES

Soirée musical—El Sábado próximo tendrá lugar en los Salones de la Sociedad francesa «Les Enfants de Beranger» una bonita *soiree*.

He aquí el programa.

1re partie—Ouverture par l'orchestre «Un Jeune Homme Pressé», vaudeville en un acte de Labiche.

2me partie—Interméde—Ouverture par orchestre—La mort de Gilbert, monologue, *Mrs. V. Debussy*—Silvio Pellico, romance, *M. Dané*—Amour... Amour, chansonette, *E. Faget*—La favorite, *V. Jourdan*.

3me partie—Ouverture par l'orchestre «Le doig de Dieu», drame en un acte par Montigny et Mayer.

Tren especial—El Gerente del Ferro-Carril, señor Brion, está organizando un servicio de tren especial para los miembros de la Legislatura de la Provincia.

Este saldrá á las once de esta Capital.

En ese tren solo viajaran los legisladores á quienes se les espedirá pasage por la mitad del precio y mensual.

La marcha del tren especial será la mas rápida.

Conferencia en el Círculo Médico—Esta sociedad científica inaugurará el Sábado sus conferencias. Disertará su actual Presidente Samuel Gache sobre «La patogenia del suicidio en Buenos Aires»

Despues continuarán esta série de conferencias los doctores Antonio F. Crespo, Melendez, Penna, Holmberg, Llobet, Ledesma, Tamini y otros, quienes desarrollarán interesantes temas de medicina.

El señor Lescano—A este señor propietario ó encargado del edificio del Teatro Nacional le creiamos mas urbano de lo que se ha manifestado ayer con un empleado de este diario. Su proceder de ayer es una *guarangada* que lamentamos.

Censo Escolar—El Gefe de la Oficina de Estadística, encargado de levantar el Censo Escolar de la República, ha elevado al Ministerio del ramo una nota pidiendo se recabe del Ministerio de Relaciones Exteriores algunos datos sobre educacion primaria en las demás Repúblicas Sud-Americanas é Imperio del Brasil, á fin de hacer un estado comparativo con la nuestra.

Los datos que se necesitan son:

1º Cifra probable de la poblacion á fines de 1883.

2º Número de escuelas primarias y particulares á fines de 1883.

3º Número de maestros y ayudantes de ambos sexos que existan en las escuelas primarias y particulares durante el año de 1883.

4º Número de alumnos que asistieron en término medio á las escuelas primarias durante 1883.

5º Suma gastada por el Estado en el sosten de la instruccion primaria durante el año de 1883.

6º Número de Escuelas Normales para maestros de ambos sexos, habidas á fines de 1883.

7º Número de maestros y ayudantes de ambos sexos que enseñaron en las Escuelas Normales durante el año de 1883.

8º Número de alumnos que concurrieron en término medio, á las Escuelas Normales durante el año de 1883.

9º Suma gastada por el Estado en el sosten de la instruccion normal, durante el año de 1883.

10. Total presupuesto de gastos del Estado relativo á 1883.

Maestros Normales—Ayer se dictó por el Ministerio de Instruccion Pública el decreto que sigue:

«De acuerdo con lo manifestado en la precedente nota del Rector del Colegio Nacional de San Luis y á lo dispuesto por el artículo 80 del Decreto de 20 de Enero de 1876, el Presidente de la República—

DECRETA:

Art. 1º Confiérase á los alumnos del espresado establecimiento don Ramon Arias y don Genaro Pereyra, por haber terminado sus estudios profesionales, el título de Maestros Normales.

Art. 2º Espídanse los diplomas correspondientes, los que prévia anotacion en el registro respectivo serán enviados para la distribucion al Rector del Colegio Nacional de San Luis.

Art. 3º Comuníquese, etc.

ROCA.
E. Wilde.

Circular—El Ministerio del Culto dirijió con fecha de ayer la circular que vá á continuacion á los Gobernadores de Provincia:

Al señor Gobernador de la Provincia de.....

Para los fines de la Administracion, este Ministerio necesita conocer detalladamente la forma en que el Gobierno de V. E. ofrece el Vice-Patronato, respecto á los curatos de esa Provincia.

Necesita, ademas, saber cuales son los curatos provistos interinamente, y desde que fecha data el interinato en cada uno de ellos.

Debo espresar que V. E. se servirá trasmitirme á la brevedad posible, el resultado de sus investigaciones en el sentido espuesto.

Reitero á V. E. los sentimientos de mi consideracion distinguida.

E. Wilde.

Denuncias—Don Macario Torres y don Manuel Linares, se han presentado ante el Juzgado del doctor Molina Arrotea, denunciando como propiedades fiscales, la casa sita calle de Cuyo 479 y D. P. Molinares, el terreno sito en la calle Cochabamba entre los números 751 y 769.

Transferencia—El Juez doctor Basualdo ha ordenado la transferencia de los depósitos judiciales, correspondientes á las testamentarias de don Isidoro Duverger, don Bruno Castro y don Apolinario Bunly por redencion de capellanía y que se halla en el Banco de la Provincia, al Banco Nacional.

Disolucion—Por el Juzgado del doctor Ortiz y Secretaria del señor Peralta, se ha mandado inscribir en el Rejistro respectivo, la disolucion de la sociedad comercial Arabehety y Sahores, comerciantes de esta plaza.

«Mensagerias del Comercio»—La línea de mensagerias que hace la carrera á Bahía Blanca y Pilla-Huincó, y que estaba interrumpida á causa de las inundaciones de nuestra Campaña Sud, vuelven á funcionar escepto las del *Indio Rico*.

Regulacion—La Cámara en lo Civil acaba de hacer la regulacion de los honorarios del doctor Echeverry, que como defensor le corresponden de la testamentaria de don Julio Pastore.

Ha estimado la Cámara en 1300 pesos m|n. el monto de los trabajos ejecutados por dicho doctor.

El Politeama, anoche—Regular concurrencia asistió anoche á la funcion del Politeama.

Las novedades fueron la rueda giratoria, juego muy divertido; y la señorita Amelia en el ejercicio de la cuerda con el tambor.

En un palco notamos á los Dres. Larroque, Recke y los señores Ballesteros, Reboredo y Lavalle. La funcion terminó á las once y media.

Industria Nacional—Al infatigable señor Prat, de quien nos hemos ocupado oportunamente, nuestro colega *El Courrier de la Plata* le dedica ayer las siguientes líneas á propósito de la fábrica de paños:

«Todo el mundo recuerda los ensayos hechos para establecer en Buenos Aires una fábrica de paño, y el fracaso que abatió el aliento y los esfuerzos mútiples de varias personas.

Difícilmente se comprende cómo en un país que produce la lana en abundancia, no se ha podido implantar una industria de ese género, y ha sido preciso esplicar de diversas maneras el mal resultado que trajo la clausura de la fábrica de paño y luego la venta de la usina.

Uno de nuestros compatriotas mas estimados de esta, M. Adrian Prat, hijo de sus obras en la acepcion mas perfecta de la palabra, levantó el guante. Despues de un viaje á Europa donde estudió los principales telares y se dió cuenta de su funcionamiento en todos sus detalles, M. Prat, compró la fábrica de paño, instaló varios talleres y tentó la fabricacion de frazadas de lana. No pretendió obtener la perfeccion desde el primer momento; se limitó á fabricar frazadas para el ejército: las muestras

que presentó fueron reconocidas excelentes y bien pronto fué encargado de un pedido por el Gobierno Argentino.

Viendo M. Prat, que esos primeros ensayos respondian á sus esperanzas, perfeccionó los materiales de su establecimiento é hizo venir de Francia algunos obreros hábiles, ofreciendo hoy una frazada blanca de tejido fino y cuidado.

Ya no se trata de simples muestras; la fábrica entrega ya un número bastante considerable de frazadas cuya calidad es de tal modo apreciada, que los vendedores al menudeo se dirigen á la fábrica del Retiro, que no puede dar á basto á todos los pedidos.

Diez talleres funcionan sin descanso, y en un mes duplicará ese número.

M. Prat, obrero infatigable del progreso, acaba de enriquecer á la República Argentina con una industria nueva, cuyo éxito está garantido por la esperiencia adquirida por nuestro compatriota en veinte años de trabajo asiduo.

M. Prat, hace un servicio al país y honra á la vez á la colonia francesa de la que es uno de los mas respetables representantes.»

A Europa—En el vapor *Matteo Bruzzo* se embarcan hoy:

El consul de la República de Niza señor Demerengo, Julian Lynch y su jóven esposa, hija del Vice-Presidente de la República señor Madero, que van á dar un paseo de dos años visitando las ciudades del viejo mundo.

Parten tambien en dicho buque: Alejandro Madero, E. Mayol, doctor Acuña y señora, la señora del doctor Mallo y su hijo, A. Casares y señora, etc.

«Hormigo-vizcachicida de Candelon»—Los señores Lisandro Cumplido, Francisco Bollo y Alejandro Candelon, han celebrado un contrato de sociedad para esplotar un invento de ese nombre perteneciente al señor Candelon, cuyo objeto es la destruccion de las vizcachas.

Dicho invento podrá esplotarse solamente en el Brasil y la República Oriental, pero su inventor se reserva el derecho de hacer uso de él en la República Argentina y otros paises.

Prémios—Se ha designado el ocho de Julio para que tenga lugar la ceremonia de la distribucion de prémios de la Exposicion Continental.

Cárlos García Gache—Este jóven ha sido nombrado auxiliar contador de la sucursal del Banco de la Provincia últimamente instalada en el Mar del Plata.

Diputado enfermo—El señor Lainez, director de *El Diario*, se encuentra enfermo. Le asiste el doctor Pirovano.

Que se mejore.

Diputados por Santa Fé—Ayer presentaron sus diplomas á la Cámara de Diputados los doctores Zeballos y Gomez electos por la Provincia de Santa Fé.

Habló estensamente el Sr. Zeballos rebatiendo en pró de la aprobacion de la eleccion practicada en aquella Provincia.

Los diplomas fueron aprobados y hoy prestarán juramento incorporándose á la Cámara.

Adoquinado—Ha sido terminado el adoquinado de la calle Artes entre Córdoba y General Viamonte. Así lo comunicó ayer el contratista Figari.

Fatalidad!—El maquinista del vapor *Matteo Brusso*, Vicente Pozo, hallándose ocupado en sus tareas á bordo, dióse un golpe, recibiendo tales heridas que murió pocos instantes despues.

Inspeccion de Colegios—Al Ministerio de Instruccion Pública ha dirijido el Rector del Colegio Nacional de la Capital una nota pidiendo se nombre una comision de profesores para practicar una visita de inspeccion al Colegio del Salvador, así como á los demas Colegios particulares acojidos á la ley sobre libertad de enseñanza.

El Ministerio piensa acceder á lo solicitado autorizándolo para que lleve á cabo dicha inspeccion.

Privilejios de paquete—Se han presentado al Ministerio de Hacienda los señores Norton y Cia, solicitando privilejio provisorio de paquete para el vapor *Norfolk* de que son agentes.

Lo mismo han solicitado los señores R. Romas y Cia. para el vapor *Acotia* de que son agentes en esta ciudad.

Aduana—Movimiento de ayer:

Al contado	42214.01
En Letras	6860.50
	47074.51
	821963.44
Total hasta la fecha	871037.85

La familia de Lumb—Se embarcó ayer en el *Mondego* para Europa, donde vá á curarse de una enfermedad á la vista el señor Cárlos Lumb padre.

Senador al Congreso—Hoy se reune en asamblea la Legislatura Provincial para designar el Senador al Congreso que ha de reemplazar al Dr. D'Amico.

Entre los candidatos de mayores probabilidades figura el Dr. D. Dardo Rocha.

Mas que Ejecutivo—Dice un diario de ayer:

«Antes de la declaratoria de que las Misiones son territorio nacional, el Gobierno de Corrientes habia celebrado un contrato con un caballero extranjero, por el cual le concedia 175 leguas en esa zona con cargo de colonizarlas en las condiciones estipuladas.

El Dr. D. Diego de Alvear compró la concesion al concesionario á razon de 500 fuertes por legua y que hoy valen 405,000.

Ni el primitivo concesionario ni su cesionario habian cumplido con las estipulaciones del contrato, y las tierras permanecian y permanecen en estado de naturaleza.

Hace poco tiempo se presentó el Dr. Alvear al Gobierno Nacional solicitando la escrituracion definitiva de las referidas tierras. Entrada la peticion el Presidente resolvió tratarla en acuerdo de Ministros. Leida con sus antecedentes, uno de los Ministros opinó que no habiendo el concesionario cumplido con las condiciones del contrato, habia perdido todo derecho á la concesion, y que por lo tanto las tierras debian volver al dominio nacional.

Sucesivamente los demas Ministros opinaron del mismo modo. Tocó el turno al Presidente quien participó de la opinion del Gabinete, concluyendo por proponer un decreto haciendo dicha declaratoria, decreto que se redactó y firmó por todos los Ministros.

Las 175 leguas, pues, han vuelto al dominio de la Nacion, mediante la declaratoria de caducidad de la concesion, apesar de que el Dr. Alvear observó que las condiciones impuestas se cumplirian en adelante.

Esta resolucion se ha mantenido reservada, no sabemos porque.»

Los Diamantes de la corona—Esta noche subirá á la escena del teatro Nacional esta magnífica zarzuela.

Gran éxito—La Compañía de Reig ha tenido un gran éxito con la representacion de *La Pasionaria*, en Montevideo, segun nos lo comunica el Corresponsal telegráfico.

La compañía dará tres funciones y estará aquí el Domingo por la mañana para representar por la noche *El Gran Galeoto* en el teatro Alegria.

Cuanto antes—Se ha resuelto que el Juzgado del Crímen que está actualmente en la Penitenciaria sea trasladado á Cabildo.

Programa de los espetáculos

Politeama Argentino—Empresa C. Ciacchi—Representante A. Cattaneo—Gran compañia ecuestre norte-americana—Directores propietarios hermanos Carlo—Hoy Juéves 15 de Mayo, Grande y variada funcion.

Teatro Nacional—Empresa Oliva—Gran Compañia de zarzuela Española, gran acontecimiento teatral, 50 profesores de orquesta, 50 coristas de ambos sexos, decoraciones nuevas, bailes españoles, vestuario nuevo. Para ensayar con toda prolijidad la gran zarzuela de aparato «Mantos y Capas», la Empresa ha resuelto suspender la funcion del Mártes á fin de presentarla con toda propiedad y esmero, para el Juéves 15 de Mayo, la preciosa zarzuela, de gran aparato que mas ha gustado en las anteriores temporadas, «Los diamantes de la Corona».

Teatro Alegria—Compañia cómico-dramática Española, dirijida por el primer actor don Juan Reig—Para el Domingo 18 de Mayo de 1884—El magnífico drama en tres actos, y en verso, precedido de un diálogo en prosa «El gran Galeoto»—Finalizando el espectáculo con la chistosa peti-pieza «Sin Cocinera».

Circo Umberto I—Zebalios entre Belgrano y Moreno—Gran Compañia Sud-americana ecuestre, gimnástica, acrobática y mímica—Director Cándido Ferraz—Para el Juéves 15 de Mayo, grande y variada funcion.

Concierto Belgrano—Calle Belgrano 222—Empresa A. Tauban—Funcion todas las noches—Intermedios, operetas, bailes, pantomimas—Precios de las localidades, Palcos 2 $ m[n.—Lunetas platea con entradas, 0-50, entrada general 0-30.

LA VICTORIA

DE

Cárlos Tasso y Hno.

VICTORIA 38

Se encargan del cuidado de caballos, vacas etc., á pesebre y pastoreo en un campo de primer órden situado en el partido de MORENO cercado de alambre.

La conduccion de los animales á cuidado del Establecimiento será por cuenta de este; tanto para su entrada como para su salida.

Precios módicos!

¡CONDICIONES FAVORABLES!!

Sin competencia!

NOTA—El establecimiento garante por la seguridad de los animales que entreguen á cuidado, salvo el caso de muerte la que se justificará con el cuero. Así como la casa se encarga de curar los que se entreguen enfermos ó se enfermen en él.

Por órdenes ocurrir á la calle de Victoria núm. 3[?], de 12 á 4 p. m.

562 m8 perm.

INDICADOR GENERAL

Andres A. Becher—Rematador y Balanceador Público—Victoria 74.

Agustin Roverano—Agente Judicial—Victoria 15 (altos).

Antonio Bermejo—Abogado—Estudio San Martin 31—Domicilio, Cerrito 476.

Almanza y Resta—Escribanos civiles y comerciales—Victoria 15 (altos).

Adolfo Silva Garreton—Escritorio Perú 153.

Albano Honores—Escribano Público de Comercio—Victoria 31—Escriterio Nº 3.

Abel Pardo—Abogado—Estudio, calle Victoria 87.

Angel M. Mendez—Abogado—Estudio, Perú 153.

Benjamin Chaves—Abogado—Estudio Perú 153.

Camilo Clausolles—Médico—Dueños del gran Establecimiento Médico sito en la calle Belgrano 206.

Cárlos Rovallos—Abogado—Estudio: Perú 106—Desde 12 á 4 p. m.

Cárlos A. Davis—Contador público—Bolivar 68.—En La Plata, calle 57 entre calles 8 y 9.

Dufau y Magallanes—Dueños de la Rousserie Parisienne, Esmeralda 226—Comida á todas horas, noche y dia.

Dr. Cárlos Delcasse—Abogado—Calle Chacabuco 61 (altos).

Domingo Rosan—Tacuarí 690—Comestibles y bebidas.

Daniel Ocampo—Abogado—Estudio, Perú 147.

Emiliano A. Pereira—Escribano Público—Oficina: Bolivar 46—Domicilio: Solis 373.

Eduardo Ygartua—Escribano de Registro de la Provincia—Cabildo.

Eustaquio Faljóo—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio, Piedad 589.

Eduardo F. Cabrera—Procurador Público—Estudio: Perú 151.

Ernesto Mendy—Introductor de cigarros habanos—Maipú 91.

Fontana hermanos—Establecimiento Mecánico—Balcarce 212 y Paseo Colon 161.

Florencio Lupis—Agente Judicial—Estudio: Rivadavia 42 (altos).

Faustino Miñones—Escribano con Registro Comercial—Victoria 15 (altos).

Francisco Bulner—Rematador y Comisionista—Bolivar 61.

Gerónimo Graziani—dueño de la Peluqueria de Nueva York: Victoria 29.

Ignacio L. Albarracin—Abogado—Estudio: Alsina 93—Domicilio particular—Paraguay 359.

Justo R. Gimenez—Corredor—San Martin 90—Escritorio Nº 3 (bajos).

José A. Castillo—Escribano de Registro: Victoria 64—De 11 a. m. á 5 p. m.

Jorge Morris—Abogado—Horas de estudio: de 12 á 4—Moreno 76.

José A. Chaves—Rematador y comisiones en general—Escritorio: Bolivar 127—Domicilio: Ayacucho 114.

Juan Sabalain—Dueño de la Relojeria, Joyeria y Plateria de Monserrat, Buen Orden 94.

Juan Busnelli—Procurador—Escritorio Alsina 51—Domicilio: Rivadavia 830.

José Resta—Procurador público—Victoria 15 (altos).

José A. Lopez—Escribano de la Provincia—Victoria 15 (altos).

José Martinez—Procurador Público—Escritorio: Victoria 74.

José Alberti—Sastre—Cangallo 199.

Jorge Ocampo—Comisionista, Perú 143.

"La Perla"—Confiteria y Pasteleria de Juan Saenz, esquina Artes y Cangallo.

Luis Agüero—Escribano—Cabildo.

La Fortuna—Agencia de billetes de loteria y comisiones en general: Perú 26.

Leopoldo del Campo—Abogado, y Andrés Becher, rematador—Calle Victoria 74.

Martin Sueldo—Procurador público—Estudio Perú 43 (2º piso).

Manuel Martinez Alfonsin—Procurador—Victoria 31, (Pasage Roverano) Domicilio: Alsina 342.

Máximo Paz y Ca.—Consignatarios de hacienda en pié—Corrales de Abasto: Casilla Nº 35—Escritorio: San Martin 51 (altos).

Manuel Rueda—Abogado—Estudio, Bolivar 8—De 12 á 4 p. m.

M. Mendez de Andés—Fabricante de los renombrados cigarrillos habanos «La Abundancia»—214 Rivadavia 216.

Manuel Arechavala—Escribano—Talcahuano 234 y Pasage Roverano, Escritorio Nº 14.

Miguel Parcerisas—Procurador público: Victoria 15 (altos).

Piera y Ca.—Comisionistas en general—Despacho de aduana.—Reconquista 158.

Pascual Larralde—Agente Judicial—San Martin 33 y Victoria 15.

Pedro M. Medrano—Agente judicial—Calle de Santa Fé 89.

Pedro Ballester—Abogado—Estudio y domicilio, Bolivar 132.

Pedro P. Bernafet—Escribano—Cabildo (altos).

Pizarras, cajones de 20 docenas á 300 pesos cada uno—Libreria Internacional—Cuyo 179.

Pedro Bars—Compra y venta de ropa muebles y demás—Alsina 355.

Risso Patron y Ca.—Rematadores y Comisionistas en general, Victoria 31—Escritorio 22 (altos)—De 1 á 5 p. m.

Rafael Hernandez—Agrimensor—Santa Fé 664.

Restaurant Anglais de Pierre y Castets: Piedad 104.

Samuel F. Sanchez—Abogado—Estudio, Perú 106, en el que despacha asuntos relativos al Consulado de Bolivia.

Segundo F. Videla—Procurador público—Escritorio, Victoria 15 (altos)

Tomás Bradley—Fotógrafo—Florida 266—Salones á la izquierda.

Teodoro Varela—Abogado—Estudio: San Martin 36—Domicilio: Piedad 908.

Viuda de Marius Berthe é hijos—Licoristas—137, Esmeralda, 139.

Viale de Vidal—Agente Judicial—calle Maipú 520.

VAPORES

RES NON VERRA

MENSAGERIAS FLUVIALES A VAPOR

Nuevo itinerario desde Agosto de 1883

Para Montevideo, á las 5 p. m.

Los Lúnes	vapor	COSMOS
» Miércoles	»	SILEX
» Juéves	»	VILLA DEL SALTO
» Sábados	»	RIO DE LA PLATA

PRECIOS:

A Montevideo	1ª clase	4 $ m[n
» » ida y vuelta	»	7 »
» »	2ª	2 »
» » ida y vuelta	»	4 »

Para el Salto y escalas, á las 10 a. m.

Los Mártes,	vapor	RIO DE LA PLATA
» Juéves	»	COSMOS
» Sábados	»	SILEX
» Domingos	»	VILLA DEL SALTO

NOTA—Este itinerario regirá hasta la llegada de los tres grandes vapores que se están construyendo en Inglaterra para la Empresa.

Carrera del Paraná hasta Santa-Fé, haciendo tres viajes directos semanales con los vapores:

METEORO Y PINGO

Salidas: MÁRTES, JUÉVES Y SÁBADOS

Para San Pedro, Las Hermanas, San Nicolás, Rosario, Diamante, Paraná y Santa-Fé

En combinacion con los Ferro-Carriles del Norte y Campana: el 1º sale de la Estacion Central, á las 12 del dia, conduciendo los pasageros al canal de San Fernando en 40 minutos, de donde partirán estos espléndidos vapores; y el 2º sale de la misma Estacion á las 3 1/4 de la tarde, que alcanza estos vapores en Campana. Los boletos de tren y equipajes para los dos ferro-carriles, la agencia los dá gratis á los señores pasageros. La carga se recibe la víspera de salida en el Retiro. La Agencia se encarga del embarque y desembarque de carga, así como los despachos de Aduana. Comunicacion con el Teléfono Gower-Bell.

PEDRO RISSO, Agente,
143—Calle Reconquista—145

500 e 25 perm

AGENCIA
NICOLAS MIHANOVICH y Ca.

Para Bahía blanca

EL VAPOR PAQUETE NACIONAL

TORO

Saldrá de la Boca del Riachuelo el Domingo 18 de Mayo á las 2 p. m. Admitiendo carga, pasageros y encomiendas.

NOTA—La tarifa de fletes es de pesos 6 m[n. la tonelada entregando la carga en tierra libre de lanchage.

Por mas informes, ocurrir á la agencia

Calle 25 de Mayo Nº 77

473 d28 perm

BANCOS

Banco Carabassa y Ca

RECONQUISTA ESQUINA PIEDAD

Desde esta fecha hasta nuevo aviso la tasa de interés será como sigue:

SE PAGA:

Por depósitos en cuenta corriente á la vista	3 p% anual
» » á retirar con 30 dias de aviso	4 »
» » á plazo fijo de 30 dias	4 »
» » á » de 60 y 90 dias	5 »
» » á otros plazos	convencional

SE COBRA

Por adelantos en cuenta corriente	10 p% anual
Descuentos de pagarés y letras	será convencional

LETRAS DE CAMBIO:

Se dán sobre España 850 pueblos: Francia 450 pueblos; Gran Bretaña 49 pueblos; Holanda, Bélgica, Alemania, Rusia, Turquia, Dinamarca, Suecia y Noruega, Rumania, Austria, Lisboa, Oporto; Italia sobre 75 y Suiza en 70 pueblos Estados Unidos, Canada Brasil y Montevideo.

CARTAS DE CRÉDITO

Se dán sobre las principales ciudades de Europa tanto para viageros, como para compra de mercaderias no cobrándose comision sinó sobre las cantidades de que se haga uso.

Horas de despacho: 10 a. m. hasta las 4 p. m., lo sábados hasta las 5 p. m.

Buenos Aires, Noviembre 9 de 1883

Monte de Piedad de la Provincia

Situado en la calle Perú 221. Funciona los dias de trabajo desde las 10 de la mañana hasta las 4 de la tarde.

El Monte de Piedad Presta dinero sobre prendas que sean admisibles á juicio de la Administracion cobrando los intereses y derechos al verificarse el rescate, renovacion ó remate del empeño.

Los objetos se presentarán para su avalúo en la oficina de tasaciones, y aceptado éste por el interesado, el Establecimiento prestará las dos terceras partes de la estimacion si la prenda es alhaja y la mitad sobre otros objetos, recibiendo las prendas en depósito como garantía del préstamo y otorgando un recibo al portador.

Tratándose de oro ó plata se prestará un 90 por ciento del valor que mensualmente se fijará, con arreglo al precio corriente en plaza.

Los préstamos se conceden por el plazo de tres meses pudiendo el interesado renovar el empeño hasta el término de un año. Las renovaciones se hacen bajo las mismas condiciones del préstamo.

Vencido el año las prendas deberán rescatarse, á menos que el interesado prefiriese someterlas ánueva apreciacion, obligándose á abonar además de los intereses y derechos, la diferencia que pudiera encontrarse entre el valor actual y el que tenian á la época del empeño.

En cualquier tiempo, hasta la víspera del dia señalado para el remate, podrán rescatarse las prendas, prévia presentacion del recibo y pago de lo que se adeuda.

Si el interesado dejase espirar el plazo del empeño sin verificar la renovacion ó rescate, se venderán las prendas públicamente, anunciándose por los diarios con anticipacion.

Si liquidada la cuenta del deudor resultare saldo á favor, se le llamará para que lo perciba, por avisos en los periódicos, en donde solo se indicará el número del recibo de que se trata.

Los excedentes que no se reclamaren dentro del término de dos años, á contar desde el remate, quedarán en beneficio del Establecimiento.

El Monte de Piedad no hará préstamos que bajen de cincuenta pesos m[n. sobre alhajas y de cien id id sobre objetos de otra naturaleza, y cobrará por ahora, hasta nuevo aviso:

Por interés; uno y medio por ciento mensual. Los préstamos de 26,900 pesos i [?] uno por ciento.

NOTA—La Administracion no se encarga de verificar las renovaciones ó rescates que se soliciten.

Buenos Aires, Abril 30 de 1881.

E. A. LAHITTE,
Gerente.
J. A. Bergeire
Secretario

347 set. perm.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de 40 $ m[n. ó 16 $ fts. moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen 60 dias; pasados éstos, se les abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias de mes ó en el momento de retirar los depósitos y los no cobrados durante el año se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual entran además las salidas por pago de intereses no entregándose ningun coino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales, disponibles en todo momento como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de 60 y 90 dias ó mas, los que serán devueltos en monedas en de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana, letras con firmas abonadas á plazos de 90 dias y tambien pagarés de comercio desde 7 dias hasta seis meses con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no escediendo de 4 meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Dá libramientos á tres dias de vista sobre las sucursales de Dolores, San Nicolás, Chivilcoy, Mercedes, Lobos Salto, Azul, Baradero, Chascomús, 25 de Mayo, Exaltacion de la Cruz, San Pedro, Pergamino y Las Flores.

Las sucursales dan cheque contra el Banco al portador nominales y cruzados.

El Banco abona comision á los corredores en la primera introduccion de letras y pagarés al descuento.

Desde el 15 del corriente y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de interés y descuento, para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo:

SE ABONA

A depósitos comerciales, m[c. y curso legal.	3 p%
A idem particulares á premio.	5 p%
A idem oro á la vista sin interés.	
A idem á 60 dias.	3 p%
A idem á 90 dias ó mas.	4 p%

SE COBRA

En el descuento de letras ó pagarés comercial y no comercial en moneda corriente, curso legal y oro efectivo.	7 p%

Buenos Aires, Octubre 12 de 1880.

B. Gayan—Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto de servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipoteca con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo dá cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interés que cobra el Banco.

El valor del inmueble hipotecado no debe ser menos de 2,000 pesos fuertes ni el préstamo menos de 500 pesos fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado, del fondo destinado á amortizarlo, y de la comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente dá el Establecimiento son:

SÉRIE E

Duran 23 años 100 dias, 6 ojo de interés 2 ojo de amortizacion y 1 ojo de comision

Pagadas las anualidades convenidas por todo el tiempo del contrato, queda la hipoteca redimida, y libre el deudor de las obligaciones hácia el Banco, el deudor podrá libertar el inmueble, el todo ó parte de él, anticipándose el contrato.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los titulos de propiedad, los boletos de contribucion directa, y espresando al mismo tiempo la estension de gravámen, ó los gravámenes que deben ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaria encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestre harán las entregas de 8 á 15 de Enero—8 á 15 de Abril—á 15 de Junio—8 á 15 de Octubre

Con el fondo cobrado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteos á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco 1º á 15 de Enero—á 15 de Abril á 15 de Julio y á 15 de Octubre

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario para la colocacion comercial de las cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interes que para su colocacion tendrán la predilecion con que entraron al Banco— Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

El mismo Banco Hipotecario recibe las cédulas de depósito gratuito, dando al depositante una libreta que servirá de certificado del depósito.

El depósito se admite desde una cédula de 50 fuertes que es el minimun de las que emite el Establecimiento.

J. M. LAFUENTE
Secretario

31 perm

REMATES

Tallaferro y Sanchez

En la antigua casa Baltar y Quesada

51—SAN MARTIN—51

JUDICIAL

MUY BUENA FINCA

Calle Perú 307

14,10 varas de frente por 57.70 de fondo y un hermoso martillo á favor de 14.50 de fondo por 13 de frente—9 lindas piezas, cocina, letrina, y demás comodidades; techos de maderas duras, etc.—Orden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea. Testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

TASACION 14723 pesos m[n.

BASE DE VENTA

2[3 partes, pesos 9816 oro

Venta Ad-Corpus

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez Dr Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la elegante finca á que nos referimos, ubicada en la Capital, calle del Perú núm. 307.

Llena de comodidades la finca que ofrecemos produce una buena y segura renta, por cuya razon la recomendamos á los señores especuladores en fincas centrales y bien construidas.

Los titulos perfectos pueden verse en la Secretaria del Dr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda.

Por otros informes, á nuestra casa San Martin núm. 51.

631 a29 jn5.

POR LOS MISMOS
Judicial

Un espléndido TERRENO

EN LA GRAN

Calle Rivadavia

CERCA DE LA ESTACION ALMAGRO

50 varas 60 centímetros de frente al Norte teniendo de fondo al Sud y por el costado Este 54 varas 21 cent. y en el costado Oeste 45 varas 05 cent., teniendo en el fondo 45 varas 65 cent.

El terreno cercado con reja de hierro y alambrado con postes de ñandubay

Gran cantidad de árboles frutales y de jardin

Orden del señor Juez CÁRLOS MOLINA ARROTEA testamentaria de doña

RAMONA MOLINA DE URIOSTE

Señores especuladores, alerta

Tasacion........	6798 pesos m[n.
Base, 2[3 partes	4532 » »

El Viérnes 6 de Junio

A las 4 p. m.

TITULOS PERFECTOS

632 a29 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial

Una buena CASA

En la Calle Perú 478

Buen barrio de familias—8 varas 65 cts. al Oeste, por 53 varas de fondo. 7 buenas y ventiladas habitaciones, 2 zaguanes, cocina, letrina, 2 grandes patios, pisos de madera, puertas con celosias, etc., etc.—Orden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea—Perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste.

Tasacion..........	7,328 ps. m[n. oro
Base 2[3..........	4,886 « « «

VENTA AD-CORPUS

¡TITULOS PERFECTOS!

El Mártes 10 de Junio á las 3 en punto de la tarde venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Cárlos Molina Arrotea y como perteneciente á la testamentaria de doña Ramona Molina de Urioste, la propiedad á que nos referimos y que rogamos á los especuladores visiten, pues es una finca valiosa, á la que se le ha fijado una base de venta ínfima.

Los títulos son perfectos y pueden verse en la Secretaria del doctor Miranda, en el Cabildo. 1er. patio á la izquierda.

Por otros datos á nuestra casa San Martin 51.

636 m2 jn6.

POR LOS MISMOS
Judicial

EL GRAN CORRALON

Esquina Uruguay y Charcas

Frente al Sub y Oeste, 25 varas al Sud por 35 varas 34 cent. al Oeste—Es un terreno espléndido—Hay un edificio de 3 buenas piezas, grandes cocheras y pesebre, cocina, letrina, pozo, sumidero, etc., etc.—El terreno altísimo y propio para construir una gran casa.

¡Alerta especuladores!

Orden del señor Juez doctor CÁRLOS MOLINA ARROTEA

Testamentaria de doña

RAMONA MOLINA DE URIOSTE

TASACION 10871 pesos m[n.

Base de venta 2[3 partes 7,248 ps. m[n

Es regalado—Vale mas del doble

El Viérnes 6 de Junio

A las 2 en punto de tarde

633 a29 jn6

POR LOS MISMOS
Judicial

De la hermosa y elegante FINCA

CALLE PERU 317

Entre las calles Venezuela y Méjico

21 varas de frente al E. por 71.25 de fondo, 18 hermosas habitaciones ventiladas, secas y sanas. Hay que verla! Patios espaciosos, grandes comodidades. La finca es espléndida. Orden del señor Juez de 1ª Instancia doctor Cárlos Molina Arrotea; perteneciente á la testamentaria de la señora Ramona Molina de Urioste.

Tasacion 41,805 pesos m[n.

BASE DE VENTA

2[3 partes 27,870 pesos m[n.

VENTA AD-CURPUS

TITULOS PERFECTOS

El Juéves 5 de Junio, á las 3 en punto de la tarde, venderemos por un precio mayor que la base fijada y al contado, por órden del señor Juez de 1ª Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea, y como perteneciente á la testamentaria antes dicha, la hermosa, elegante y cómoda finca, á que nos referimos, ubicada en la calle Perú núm. 317 á un paso de la esquina de Méjico.

Los Sres. capitalistas y personas que deseen adquirir una finca central, seca é hijiénica deben visitar la que hoy ofrecemos.

Tiene 18 hermosas habitaciones en perfecto estado de aseo, grandes patios, puertas con celosias hermosas piletas para plantas, umbrales y pisos de mármol, etc., etc. y todas aquellas comodidades indispensables en una casa habitada por personas distinguidas.

Los títulos de propiedad son perfectos y los Sres. interesados pueden inspeccionarlos en la Secretaria del Sr. Miranda, Cabildo, primer patio á la izquierda. Por mas datos á nuestra casa San Martin 51.

630 a29 jn5.

Benjamin Pacz

JUDICIAL

¡EN LA CAPITAL!

DE

UNA CASA

MUY CENTRAL

Calle de Tacuarí número 592

Perteneciente á la testamentaria de doña Liberata Alcántara

Con base de venta muy baja, las 2[3 partes pesos 1,606 con 49 cts. m[n.

El dia Miércoles 21 de Mayo á las 5 en punto de la tarde venderemos en público remate esta buena casita, compuesto su terreno de 7 metros 85 centímetros de frente al Oeste por 12 metros 65 centímetros de fondo; tiene 3 buenas piezas de material, pisos de baldoza, umbrales de mármol, cocina, letrina, vereda de piedra estranjera, etc. etc. y conforme con el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de doña Liberata Alcántara se proceda á vender por el Martillero don Benjamin Pacz, una propiedad ubicada en esta ciudad, calle de Tacuarí núm. 592, compuesta de tres piezas, cocina, letrina, maderas duras y de pino, pisos de baldoza, edificada en un terreno de 7 mts. 85 cts. de frente por 12 mts 65 cts. de fondo al Este, tasada en la suma de 2.409 nacionales 73 cts; previniéndose, que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de esta tasacion debiendo el comprador en el acto de firmar el boleto de compra, entregar 250 ps. m[n. al martillero.—Por mas informes á la Secretaria del infrascripto donde tramitan dichos autos.—Buenos Aires, Abril 9 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—Títulos á satisfaccion del comprador previniéndose que este entregará por órden del señor Juez, en garantia, la suma de ps. 250 m[n. Por mas datos al escritorio de los señores Vicente Hoyo y Cia., Victoria 31, pieza núm. 6.

620 a15 m21.

REMATE

POR

IGNACIO FERRANDO

ESCRITORIO EN BUENOS AIRES

147 -- Perú -- 147

ESCRITORIO EN LA PLATA

«HOTEL DEL COMERCIO»

(Provisoriamente)

Venta en remate público de Campos, haciendas, fincas, terrenos, mercaderias, muebles, etc., y toda clase de transacciones en compra-venta particular

EN LA PLATA

VENTA PARTICULAR DE TERRENOS, SOLARES QUINTAS Y CHACRAS.

e15 perm.

En venta particular.—Una productiva propiedad situada en uno de los mejores barrios, haciendo cruz con *El Trianon*, donde se edificará en breve *La Escuela Normal de Maestros*—Calle de Moreno número 1338, con tramway á la puerta—Mide el terreno 26 varas de frente, ensanchando hasta 34 varas por 96 varas de fondo al Sud. Tiene un edificio antíguo que dá una buenarenta. Este terreno es aparente para construir una gran casa de vecindad ó cualquier establecimiento industrial.

Condiciones ventajosas para el comprador. Para mayores datos ocúrrase á mi escritorio ó á mi domicilio.

Tambien en venta particular.—Espléndidos lotes de terreno sobre las calles Gauna, Cangallo, Salguero, Bulnes, Piedad y Bollini, próximos á las estaciones de los tramways Central y Anglo-Argentino y de las del F. C. del O. «11 de Setiembre» y Almagro.»

Por datos, precios y condiciones, á mi escritorio Perú 147 ó mi casa habitacion Rivadavia 1676.

Eduardo Massot

JUDICIAL

DE

HACIENDAS

EN EL PARTIDO DE

La Magdalena

Perteneciente á la testamentaria de

D. Juan Francisco Arce

	OVEJAS,		
500	524 VACAS,		
		CABALLOS y YEGUAS,	

Cueros, y otros enceres,
Una jardinera, un carro prendas de plata, etc., etc.

Base de venta de las ovejas			82	cts.
» » »	vacas	6 ps.	88	»
» » »	los caballos	9 »	64	»
» » »	las marcas	27 »	55	»

El remate se efectuará en el campo de don Ignacio Gori, Cuartel 5º

El Domingo 18 de Mayo

A LA UNA DEL DIA

Venderé en remate público todas las haciendas, marcas, carros, jardineras, cueros y demás enceres de la citada testamentaria segun lo ordena el siguiente

EDICTO JUDICIAL

El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia Dr. D. Valentin Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de Don Juan Francisco Arce se proceda á vender por el martillero Don Eduardo Massot los siguientes bienes de pertenencia de dicha testamentaria los cuales se encuentran en el Partido de la Magdalena: 524 cabezas hacienda vacuna tasados en 10 m[n. 33 cts. cada una. 4020 ovejas tasadas á 1 m[n. 24 cts., 687 ovejas tasadas á 1 m n. 7 cts., 1 tropilla de 15 caballos y 1 Yegua tasados en 14 m[n. 45 cts., un potro tasado en 10 m[n. 33 cts., una jardinera con monturas tasada en 121 m[n., 1 carro de varas con 2 monturas tasado en 99 m[n. 19 cts., 1 par estribos de plata tasados en 61 m[n., 99 cts., 1 freno con copas de plata tasado en 14 m[n. 46 cts., 9 lienzos de pino para corral tasados en 1 m[n 3 cts. cada uno, 2 marcas fierro con boleto tasados en 41 m[n 33 cts., 66 cueros lanares tasados á 4 m[n., 66 cts. la docena. 59 cueros corderitos tasados á 41 cts. la docena, gallinero de palos canas y peje tasados en 4 m[n. 13 cts., 4 cajones para bebidas tasados á 6 m[n. 20 cts. cada uno, previniéndose que no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de la tasacion. Por mas informes á la Secretaria de Don Luis Guerello por donde tramitan los autos de su referencia.

Buenos Aires Abril 8 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

NOTA—El dia del remate, el martillero saldrá de la Magdalena á las nueve de la mañana al punto donde se encuentran las Haciendas. Por mas datos á mi Escritorio Bolivar 69.

614 a9 m18.

Manuel F. Velazquez y Ca.

Ventas particulares

Una quinta con frente á dos calles—Cuyo y Corrientes entre las calles Mirador y Sin Nombre, con 150 varas á Corrientes por 200 varas á Cuyo—con 14 hermosas piezas de material con bastantes árboles frutales de superior calidad—por mas informes al rematador Manuel F. Velazquez, Bolivar 81, estudio de doctor Rueda. Su precio es sumamente ínfimo de 11 a. m. á 4 p. m.

POR EL MISMO—Un terreno que forma esquina, con 20 varas de frente por Piedad y 45 por Bustamante, precio ínfimo.

OTRO—Corrientes, entre Bollini y Liniers, compuesto de 30 varas de frente por 62 de fondo cercado todo de pared; precio ínfimo.

OTRO—Corrientes entre las calles Mirador y Vascos compuesto de 70 varas de frente, por 140 de fondo: precio ínfimo—Todas estas propiedades arriba mencionadas están situadas en el pueblo de Almagro—Aprovechen los pichincheros esta ocasion, pues su dueño la vende por tener que ausentarse del país.

OTRO—Venta ó arrendamiento—Un hermoso campo en el partido del Monte, compuesto de 200 cuadras cuadradas. En el campo denominado Medrano buenos pastosy exelente agua—precio ínfimo—el que se interese en el mencionado campo puede ocurrir Por mas informes al rematador público Manuel F. Velazquez, de 11 a. m. á 4 p. m. Bolivar 81 Estudio del doctor Rueda.

OTRO—Una hermosa quinta en el pueblo de Moron, dos cuadras del Ferro-Carril del Oeste con 11 piezas de material, divididas en dos departamentos, compuesto el terreno de 50 varas de frente por 70 de fondo—precio ínfimo.

OTRO—Una preciosa casita situada en la calle Azcuenaga número 229 con 4 piezas de material y demas comodidades, edificada en un terreno compuesto de 10 varas de frente por 30 de fondo; dá de alquiler 650 pesos % mensual—precio ínfimo.

EDICTOS JUDICIALES

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor Valentin M. Curutchet, ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña Eralia Velasquez, ya sean herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante este Juzgado y Secretaria de que suscribe á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 14 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

619 a15 m15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Reginaldo Ferreyra, ya sean como herederos ó acreedores deben de presentarse en el término de treinta dias contados de la publicacion del presente ante el señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don José A. Capdevila, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez (Banco Hipotecario) á la que me hallo adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.

La Plata, Mayo 13 de 1884.

Pedro Bernet.

634 m15 jn15.

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Pedro Etchecopar y doña Maria Arhex, bien sea como herederos ó bien como acreedores, deben presentarse en el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, por ante este Juzgado (á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Coronel Pringles, Mayo 1º de 1884.

J. M. Cabrera,
Juez de Paz

652 m14 jn15

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado se cita por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Cruz Lopez, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de don Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.

Buenos Aires, Febrero 29 de 1884.

Emilio del Valle,
Escribano Público.

618 m8 jn9

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Cárlos Molina Arrotea, se cita, por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de los cónyugues don Lúcas Dominguez y doña Ramona Ramirez, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias, á deducir sus acciones por intermedio de la Secretaria del que firma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.

Buenos Aires, Abril 25 de 1884.

628 a26 m26 *J. M. Casalal.*

El señor Juez de primera Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don Valentin M. Curutchet ha ordenado en los autos testamentarios de don Domingo Gomez y doña Celedonia Paez, se haga saber á los ausentes don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa por el término de 15 dias el auto que á continuacion se trascribe: Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Por lo que resulta del precedente certificado y atenta lo dispuesto en el artículo 60 del Cód. de Procedimientos, nómbrase defensor de los ausentes, hijos de don Alejo Ochoa, don Evaristo, doña Candelaria, don Florencio, don Alejo y don Ottanacio Ochoa, al doctor don Adolfo Miranda Naon, quien deberá aceptar el cargo en forma ante el actuario y notifíquese á aquellos este auto por edictos que se publicarán en los diarios «Demócrata» y «Tribuna Nacional»—Curuchet, ante mi Luis Guerello.

Buenos Aires, Abril 4 de 1884.

Luis Guerello.
Secretario.

m6 22

Por disposicion del señor Juez de 1ª Instancia en lo civil y comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires doctor don José A. Capdevila, se hace saber por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don Manuel Rivaro ya sean como herederos ó acreedores que deben comparecer por ante el Juzgado á cargo de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró á la que se halla adscripto el que firma á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Buenos Aires Abril 5 de 1884.

634 a29 m30. *Felipe A. Gonzalez.*

HERMOSA DENTADURA

El Odonto
DE ROWLAND

20 Hatton Gorden Londres

Ha sido aprobado por su incomparable éxito por mas de medio siglo.

Que es el mejor *Dentrificio* para mantener una dentadura blanca, sólida, encias sanas y fragante aliento.

Está libre de toda composicion deletérea ó acido, las cuales dan una blancura momentánea y concluyen por arruinar el esmalte.

Al pedir por el Odonto de Rowland's; véase que toda caja tenga en el sello de Gobierno nuestro sello impreso y de otro modo no es legítimo, se vende en la ANTIGUA FARMACIA INGLESA de L. L. Jones Florida 59 Drogueria de Cranwell Rivadavia 44 y Peluquerias y Farmacias.

616 m6-20

RESFRIOS, TOS, GRIPPE, BRONCHITIS

JARABE Y PASTA BERTHÉ

LAUREADO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

El JARABE y la PASTA Berthé, de CODEINE PURA poseen una eficacia notable para calmar y curar: los Resfrios, Bronquitis, Catarros, Asma, Tos Convulsa, Grippe, Ronqueras, Males de garganta, Tos Nerviosa y fatigante en los casos de insomnio, enfermedades del pecho, Irritaciones del estómago, asma y de los intestinos.

« La Codeina, muy pura, dice el profesor Gubler (comentarios terapéuticos del Codex, páj. 367 es bien soportado por las personas débiles, las criaturas, las mujeres y los ancianos ».

Contra el insomnio, el JARABE Y LA PASTA BERTHÉ producen efectos maravillosos. Las personas que usan el JARABE Ó LA PASTA BERTHÉ tienen un sueño tranquilo y reparador, nunca seguido, ni de pesadez en la cabeza, ni pérdida de apetito, ni de constipado.

Para estar seguro de administrar CODEINA MUY PURA, es necesario exijir los VERDADEROS PRODUCTOS DE BERTHÉ, pues los señores Reveli, Chevalier y O. Henry, profesores y miembros de la Academia de Medicina de Paris, han constatado en un informe auténtico que un gran número de Muestras de Jarabe, dicho de CODEINA, sometidas al análisis, NO CONTENIAN ESE PRECIOSO MEDICAMENTO.

Una instruccion detallada acompaña cada frasco y cada caja.

Se puede procurar el JARABE y la PASTA BERTHÉ en lo de los principales farmacéuticos y doguistas.

PARIS: Venta al por mayor: CASA CLIN Y CIA. 20 calle de los Fossés St-Jacques—PARIS

Nota—Rechazar como falsificacion ó imitacion fraudulenta todo frasco de Jarabe ó caja de pasta Berthé cuyo envoltorio no fuera revestido de la FIRMA BERTHÉ, DEL TIMBRE AZUL DEL ESTADO FRANCÉS Y DE LA MARCA DE FABRICA DE CLIN Y CIA.

En venta en las principales droguerias y farmacias de la Capital.

CABELLERA ABUNDANTE

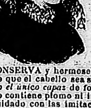

ACEITE MACASSAR
de Rowland

20 Hatton Garden Londres

CONSERVA y hermosea el cabello, impide el encanecimiento, destruye la caspa y la tiña y hace que el cabello sea suave, flexible, lustroso, y está especialmente recomendado para niños como el único capaz de formarle una hermosa cabeza de onduloso pelo fortificando las raices.

No contiene plomo ni ingredientes minerales.

Cuidado con las imitaciones!!! Se vende en la Antigua Farmacia Inglesa de L. L. Jones Florida 67: Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias.

644 m5-20.

Agua y Polvos Dentifricos

del

Docteur Pierre

DE LA FACULTAD DE MEDICINA DE PARIS

de Venta en todas las Droguerias y Perfumerias

Por disposicion del infrascripto se hace saber á todos los que se consideren con derecho á un terreno de Isla situado sobre la margen derecha aguas arriba del arroyo «Pantanoso» compuesta su estension de 12 cuadras de frente, por sus fondos á los bañados, lindando por ambos costados con terrenos desiertos, se presenten ante este juzgado dentro del término de 40 dias á deducir sus acciones pues de lo contrario se concederá á D. Adolfo Degand, el derecho de posesion que de él solicita como desierto.
San Fernando, Abril 28 de 1884.
M. S. Albarracin.
641 m3 jn13 Sostituto.

Por el presente, que se publicará por 15 dias, se cita, llama y emplaza á doña Isidora y doña Ramona Canelo para que en el empresado término se presenten á este Juzgado á tomar la intervencion en el juicio que les ha promovido doña Teresa Salinas por cobro de pesos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de ausentes sino comparecieren, de conformidad con lo dispuesto en el art. 80 del C. de Procedimientos.
San Nicolás, Marzo 12 de 1884.
Eduardo Rojo.
646 m6 a21 Juez de Paz Sustituto.

Por disposicion del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don Benjamin Basualdo, se cita, llama y emplaza á los herederos de doña Carmen B. de Moraler, para que en el término de quince dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan por su juzgado y secretaria del que suscribe, á esta, á derecho en los autos que sigue contra la citada señora de Morales, don Eulogio Salazar, sobre cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, Mayo 3 de 1884.
642 m4-20 *Manuel Garay.*

AVISOS GENERALES

Barberia Se vende una en la calle Almirante Brown número 140, dejándola su dueño por no poderla atender. En la misma casa se dará razon. 653 m14-20

Ama de leche Se ofrece una ama de leche, fresca, italiana, con buenas recomendaciones, ocurrir Independencia núm. 100 cuarto 21. 649 m10-13.

Lecciones Particulares á domicilio, de inglés, francés, castellano y contabilidad Cangallo 584. 651 m13-28

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene á los interesados que dentro de 15 dias contados desde la fecha, se procederá á la venta de los objetos rezagados que existen en varias Estaciones de esta Empresa, de acuerdo con el artículo número 128 del Reglamento de cargas y cuyo detalle puede verse en «La República», «Diario», «Nacional» y «El Mensagero».

El remate tendrá lugar el dia 26 de Mayo á las 2 de la tarde, en la Estacion Once de Setiembre—Mayo 11 de 1884.
650 m11 26 El Gerente.

EL DOCTOR

JUAN CIMONE

ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES
VENEREO-SIFILITICAS
DEL PECHO
y DE LA PIEL
Recibido
EN EUROPA Y BUENOS AIRES
Dá consultas
Por la mañana desde las 9 hasta las 11
» » tarde desde las 4 hasta las 6
LOS LUNES GRATIS
406—Corrientes—406
Entre Artes y Cerrito
d27 perm

Ferro Carril DEL OESTE

AVISO

Se reciben propuestas para el arrendamiento del local para Cantina de la «Estacion Pergamino».

Las condiciones estarán á la vista de los interesados en la oficina de la Gerencia calle Perú 87 (altos), en la Estacion Pergamino y Estacion San Nicolás, todos los dias hábiles de 1 á 4 de la tarde hasta el Miércoles 21 del corriente á las 3 de la tarde, dia y hora en que se abrirán las propuestas en la Secretaria del Directorio, quedando á voluntad de los proponentes, el asistir al acto—Mayo 6 de 1848.
647 am 7-21 El Gerente.

Vino argentino

En el análisis de los vinos efectuado oficialmente con fecha 20 de Agosto de 1882, por órden del señor Presidente de la Municipalidad, practicado por el Dr. Arata, químico de la misma, resulta que el Vino Argentino de FRANCISCO CORDERO es de superior calidad, el que ya se encuentra en los Hospitales de la Municipalidad y en otros establecimientos de beneficencia, sostenidos por sociedades estrangeras.

Este esquisito vino Argentino se encuentra en los almacenes por mayor y menor, hoteles, cafées y confiterías. Nombre del vino como debe pedirse

CHATEAU CORDERO
CORDERO NUMERO 1

El Chateau Cordero reemplaza al mas esquisito Oporto de mil pesos cajon Pídase el Vino Argentino de Cordero Los precios son módicos. 390 d13 perm

BOTERIA
BUENOS AIRES
Casa privilegiada
563—Charcas—563
CASA SIN COMPETENCIA
HERMANOS
PRECIO FIJO
SUCURSAL: PIEDAD 289

SELLOS DE GOMA

Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran prémio
UNICA MEDALLA EN ESTE RAMO
Gran rebaja en los precios

Ver mi catálogo número 4 con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramas y nuevos estilos de sellos de goma, Especialidad en retratos sobre madera. Precios módicos

140—PIEDAD—140
H. D. WOOWELL
228310 perm

Cutis Maravilloso

Un cutis delicado y suavidad en los brazos y manos puede obtenerse usando el

KALIDOR DE ROWLAND

20 Hatton Garden Londres

En una proporcion Vejetal del Oriente libre de mezclas minerales ó metálicas.
Disipa prontamente los arrebatos en la cara, *paños, granos, manchas, pecas*, descoloraciones ú otras enfermedades cutáneas. La radiante frescura, la suavidad y delicadeza que produce en los brazos y manos, su poder para calmar y remover defectos cutáneos, lo hace indispensable en el toilet de las bellas Porteñas. Se vende en la antigua FARMACIA INGLESA de L. L. Jones Florida 67. Drogueria Inglesa de Cranwell, 44 Rivadavia y principales Peluquerias y Farmacias. 643 m6-20

Semolina

NUEVO ALIMENTO RECONSTITUYENTE
COMPUESTO POR LOS
RR. PP. TRAPISTAS del Monasterio de PORT-du-SALUT

Los principios reconstituyentes de la **Semolina** se suministran á la véz por la porcion cortical de los mejores cereales y por las sales naturales de la leche de vaca antes de haber sufrido alteracion alguna.

Se han inventado aparatos especiales, de mucha perfeccion, tanto para evaporar el sucro de la leche y mezclarle con la harina, como para dar á esta mezcla una forma granulada que facilita mas su uso.

Este excelente producto se ordena por los médicos mas eminentes, á las personas endebles, á los convalecientes, á los niños, á las nodrizas, á los estómagos estenuados, á los que padecen debilidad de pecho y á todas las constituciones delicadas, habiendo la seguridad de darles un eficáz remedio.

A LOS

LITÓGRAFOS

EN LA OFICINA DE
EL MOSQUITO
Tucuman 131

Se acaba de recibir un nuevo surtido de artículos para los grabadores, dibujantes é impresores litegrafos, cuyo detalle va en seguida:
Puntas de grabar, de la casa Rena,d, de Paris.
Diamantes de grabar.
Compaces de bomba para grabar, con puntas de (acero.
» » para grabar con diamantes
» » con tira-línea.
» » balustre, con lapiz y tira-línea.
Rueditas para grisé.
Acero para plumas, del mas fino.
Lapiceras litográficas.
Gelatina en hoja.
Papel graneado para lápiz litográfico, núm. 1, 2 y 3.
Tira-lineas.
Papel pelure.
» china.
» vegetal autográfico, traslucido, etc.
Tijeras para hacer plumas, compaces, reglas y escuadras de acero, tinta litográfica, en panes, de Lamercier y de Aug. Vamhymbeeck. Lápis litográfico Lemercier, 1, 2 y 3. Plumes litográficas de Gillots. Tinta autográfica liquida.
Escuadras, reglas y tes, de madera con filete de cobre ó sin él.
Gomas y Lápices de Faber, de Conté carboncillos, porta-lapices de cobre, esfuminos, colores de Faber, tinta China, albums para dibujo, modelos de todas clases, papeles de dibujo de todo género y muchos otros artículos.

á precios garantidos baratísimos
Oficina de EL MOSQUITO
131—TUCUMAN—131

Consultorio Medico

GRATUITO
Especialmente para las enfermedades
De los riñones, vejiga
Y
ORGANOS GENITALES
414-Victoria-414, altos
Atendido por el Dr.
MELCHOR TORRES
MÉDICO CIRUJANO
De las Facultades de Paris y Buenos Aires

Consultas gratis los Mártes, Juéves y Sábados de 12 á 2 de la tarde.
Consultas particulares todos los dias de 2 á 4 de la tarde.
Visitas á domicilio del enfermo y consultas con otros médicos, de 8 á 11 de la mañana y de 4 á 6 de la tarde.
509 f. 1° perm

Aceite de castor

SIN SABOR NI OLOR

Este conocido purgante siendo tan desagradable tomarlo, ha sido preparado sin sabor ni olor por el London & Liverpool Farmacy. Se vende en frascos de 2, 4 y 8 onzas, en los siguientes establecimientos:
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67
Depósito por mayor y menor en la farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44

GARGANTA

VOZ y BOCA
PASTILLAS de DETHAN
Recomendadas contra los Males de la Garganta, Extinciones de la Voz, Inflamaciones de la Boca, Efectos perniciosos del Mercurio, Irritacion que produce el Tabaco, y especialmente á los Sres PREDICADORES, ABOGADOS, PROFESORES y CANTORES para facilitar la emision de la voz.
Exigir en el rotulo a firma
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Instituto Mercantil

DE
BUENOS AIRES
INCORPORADO AL COLEJIO NACIONAL
Bajo la direccion del doctor en ciencias naturales Basilio Carvajal
84, 86, 88—Belgrano—90, 92, 94

La enseñanza de este Instituto se halla dividida en primaria mercantil y secundaria, comprendiendo esta última 1°, 2° 3° y 4° preparatorio, debiendo verificarse los exámenes de estos últimos en el Colegio Nacional al terminar el curso académico.

Se admiten pupilos, medio-pupilos y externos.

La matrícula se halla abierta en la Secretaria del Establecimiento, desde las 10 de la mañana hasta las 5 de la tarde, donde se facilitará el Reglamento y cuantos detalles puedan interesar á los padres de familia.

Se invita á todas las personas interesadas en el progreso de la instruccion pública, á que visiten este Instituto para que formen concepto de las condiciones que el mismo ofrece en comparacion de los demás colegios de enseñanza particular, establecidos en esta Capital.

NOTA—Las clases del presente curso empiezan el dia 15 del actual. perm.

Al comercio

El primero de Junio aparecerá la «Guia de a nueva capital La Plata»; todo comerciante que quiera aparacer en ella gratuitamente, puede mandar su domicilio y la clase de negocio que instale á la calle de Perú 143, administracion del «Avisador y Revista General».

Sastreria

DEL
CONTINENTE

DE ANTONIO MANCINI
479—CHARCAS—497

Casa especial para trages de hombres y niños. Gran srtido de casimires franceses é ngleses. Se hacen trajes en 24 horas.

PRECIOS MÓDICOS
ULTIMAS NOVEDADES EN EL RAMO
457 dlgperm.

POBREZA
DE LA
SANGRE
VINO DE BELLINI
con QUINA y COLUMBO
Este VINO fortificante, febrifugo, antinervioso, cura las Afecciones escrofulosas, Fiebres, Nevroses, Palidez y regulariza la Circulacion de la Sangre; conviene especialmente á los Niños, á las Señoras delicadas y á las Personas debilitadas por la edad, las enfermedades ó los excesos.
Exigir en el rotulo el sello oficial del Gobierno francés y a firma de J. FAVARD.
Adh. DETHAN, Farmaceutico en PARIS

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el dia dos de Mayo próximo se abrirá al servicio público de pasajeros, encomiendas y cargas la Estacion Jauregui situada en el kilómetros 75 de la línea principal entre «Lujan» y «Olivera».

El horario para dicha Estacion será el siguiente:

SALIDAS
Salidas del Once.... 6 45 a. m. y 3 20 p. m.
Llegada á Jauregui.. 8 25 a. m. y 6 p. m.

REGRESOS
Salida de 9 de Julio. 9 25 a. m.
Llegada á Jauregui. 3 10 a. m.
Salida de Chivilcoy. 5 15 a. m.
Llegada á Jauregui. 8 05 a. m.

En la misma fecha se abrirá al servicio de cargas la Estacion General Hornos.

Nota—Estos trenes pasarán solamente cuando haya pasageros ó encomiendas.

Buenos Aires, Abril 30 de 1884.
640 m2-16 El Gerente.

Colegio Negrotto

530—CANGALLO—530

Rogamos á los señores padres de familia que deseen proporcionar á sus hijos una educacion superior, pasen á visitar las aulas en las horas en que funcionan, esto, es de 9 a. m. á 4 p. m.

e20perm. ADOLFO L. NEGROTTO
Director

CROMO LITOGRAFIA

L. GOUMAND

38—Cerrito—38
BUENOS AIRES
GRAN ESPECIALIDAD EN
Etiquetas
Cajitas de fósforos, etc., etc.
528 n28 perm.

MENSAGERIAS

Comercio del Norte

SERVICIO PARA EL AÑO 1884

Agencia en Buenos Aires, Piedras 34. Itinerario de las carreras para el año 1884, línea entre Buenos Aires y la Pampa central por la estacion 9 de Julio.

Sale de Buenos Aires para Victorica cerca de Poitagüe pasando por la estancia de «San Tomás» de don Tomás Drysdale. Pehuajó (antes Mellizas) estancia Bonnet, estancia del doctor Morel, Trenque Lauquen Salquicó y Toay.

Los dias 1° y 11 de cada mes. Regresando de Victorica los dias 6, y 16.

Saldrá de Buenos Aires para Trenque-Lauquen los dias 1°, 11 y 21, aegresando de dicho punto los dias 8, 18 y 24.

Entre poco tiempo la linea de Victorica, sluearg hasta Mercedes, Provincia de San Luis.

Línea entre Buenos Aires, San Pedro, Salto y Cármen de Areco, por la Estacion Capitan Sa Salo y regresa todos los dias.

Línea entre Mercedes y Cármen de Areco sale de Buenos Aires y Mercedes los dias pares regresando los nones.

Línea entre Salto y Carmen de Areco sale y regresa todos los dias.

Línea entre Buenos Aires, Lincoln y Lavalle por la estacion Bragado.

Sale de Buenos Aires los dias nones regresando los pares, salidas para todos estas carreras son por el primer tren que sale de la estacion 11 de Setiembre, ferrocarril del Oeste, para todos los puntos indicados. Por mas pormenores ocurrir á su Agencia, Piedras 34—Empresario y dueño Jorge Vallée.

NOTA—La Empresa tiene carruajes para viajes espresos para cualquiera de los puntos de sus lineas y especialmente para recorrer la Pampa. A mas, tiene tambien carros breks para trasportar animales flacos, ó cualquiera otra mercaderia que se le quiera confiar.—Buenos Aires, Diciembre 31 de 1883. 488 e12 perm

Ferro-Carril DEL OESTE

AVISO

Se previene al público que el Directorio ha resuelto cambiar el nombre de la actual Estacion «La Plata» por el de «Tolosa» desde el 1° de Marzo próximo.
Abril 29 de 1884.
638 a29 m13. El Gerente.

José Resta

AGENTE JUDICIAL.
15—Victoria—15

Se encarga de liquidar testamentarias y en toda clase de asuntos judiciales, asi mismo como Nacionales y Provinciales. jul7 perm

A LOS REMATADORES

«El Demócrata» cobra solamente
20 CENTAVOS m|n.
POR DIA
POR CADA AVISO
DE REMATE

Blenorrea (GOTA MILITAR) y Blenorragia—Método de Langlebert—El establecimiento médico de la calle Suipacha núm. 148, posée los aparatos completos para el empleo de este nuevo sistema de curacion—Siendo la curacion segura y durando el tratamiento poco tiempo, la administracion no cobrará sinó despues que el enfermo se encuentre sano

Ratas, Ratas

Pasa forfocianuada del Dr. Moure, veneno para la destruccion de ratas lauchas, cucarachas y toda clase de bichos perjudiciales.

Esta pasta, preparada segun la receta del Dr. Moure, tiene la ventaja sobre muchas otras, que despues de comidas por estos bichos no es perjudicial, annque sus efectos son tan rápidos, quepor ne mueren en el acto, como sucede generalmente con los otros venenos con este lo mas que podrán hacer será esforzarse para llegar á sus nidos.

Es muy aromático por ser su base el ans y el iodo, sustancias bien conocidas que atraen deulargas distancias á estos animalejos, cuyo aroma los deleita y empalaga.

No contiene arsénico, y por consiguiente no presenta el inconveniente de otros venenos, los que, conteniendo ése ingrediente, produce una gran sed en estos bichos, y los desespera de tal manera, que se arrojan á los parajes donde hay agua, resultando que las consecuencias de esto pueden ser de una gravedad incalculable.

Modo de usarla

Se pone con un palo ó cuchillo viejo tal como si fuera manteca, sobre un pedazo de pan, galleta ó carne cocida, y esto asi preparapo se coloca cerca de los nidos. La destruccion sera completa, y los bichos quedan muertos cerca del veneno. Se vende en la,

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
Depósito por mayor y menor en la Drogueria y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
86 a17 m16

Se vende

Un terreno en Marcos Paz, de cincuenta varas de frente al Norte por cincuenta varas de fondo al Sud—Para tratar Cangallo 42.

Juan L. Martin

MÉDICO CIRUJANO

Especialista en las enfermedades de la GARGANTA—Consultas: de 10 á 12 de la mañana y de 3 á 5 de la tarde: Montevideo 434

Loteria Pública
LA
COLONIZADORA
ARGENTINA
Premio mayor 4,000 pesos m|n

Juegan 12 millares con 1000 suertes.
El billete entero vale un peso m/n y el quinto 20 centavos.
La estraccion empieza á las 8 la de la mañana, en su local: prolongacion de la calle Rivadavia 366, Almagro, el dia Juéves 15 de Mayo de 1884
Las suertes se pagan en la Casa de Cambio Cuyo 63.

GUARDA OJOS
INDISPENSABLE
Para la conservacion de la vista
OLIVA y SCHNABL
99—FLORIDA—99

PENOPHENON

CURA RADICAL
DEL DOLOR DE MUELAS
Destruyendo el nérvio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire
Se vende en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

SASTRERIA

DEL GRAN
Taller de los Sastres
Corte Especial
135-RIVADAVIA-135
DE
JUAN ALDA y Ca.

Desde el primero de Abril de 1884 se abrirá el Gran Taller de los Sastres, Rivadavia 133 y 135, con seis cortadores de primer órden y de diferentes nacionalidades, Argentino, Español, Frances, Inglés, Aleman é Italiano.

Este gran taller ofrece al público hacer trajes de saco en 10 horas, de jaquet en 14 horas, de levita en 18 horas, y de frac en 24 horas; las horas se cuentan de 7 de la mañana á 10 de la noche. La casa tendrá un gran depósito de casimires de los mas ricos y altas novedades.

Especialidad en paños, Elasticotines, Toupelinas, Satines, Montagnac, Vicuñas, Muses, Ondulés, Sedán, Melton, Cheviot, y Franela. Surtido espléndido para la alta y mediana sociedad.

Este gran taller, para sostener un numero de 150 á 200 operarios, venderá á precios sumamente baratos. Generos, forros y confeccion, serán inmejorables.

No se enviará ni se entregará ropa sin ser probada antes, con el fin de ser entregada sin el mas pequeño defecto.

Los señores comerciantes y sastres de la Capital, Campaña y Provincias que puedan comprar paños, casimires y forros al contado, encontrarán un 20, 25 y hasta un 30 por ciento mas barato que en las principales casas del mismo ramo.

El que desee muestras, con su aviso le serán enviadas al momento.

El que guste pasar á ver é inspeccionar los artículos y precios de venta de esta casa, se lo atenderá con el mayor gusto.

Rivadavia 133 y 135 en la gran casa de los señores Devoto hermanos, esquina á Florida.

En la antigua casa
CORTE ESPECIAL
28--Rivadavia--28

Habrá un espléndido surtido en ropa hecha, como igualmente en ropa blanca para hombres y niños. 600 a1° perm

TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN
SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
Á LA CIUDAD DE LÓNDRES

Loteria de Beneficencia
DE LA
CAPITAL
PREMIO MAYOR
10,000 pesos m|n.

La loteria que está en circulacion es compuesta de 14 millares numerados desde el 1,000 al 14,999.—El valor del billete es de 2 1|2 $ moneda nacional, dividido en quintos de cincuenta centavos.

Los billetes son litografiados en papel ladrillo, tinta negra, numeracion verde y sello negro al reverso, con la inscripcion:

MAYO 17 DE 1884
PROGRAMA

14000 billetes á 2 1|2 $ m|n.		$ m|n.	35000
Deduccion 25 por ciento		»	8750
Al público.		$ m|n.	26250

PREMIOS

1	de	10000	10000
2	»	500	1000
6	»	200	1200
10		100	1000
61	»	20	1220
126	»	15	1890
994	»	10	9940
1200 suertes ó 6000 en quintos, $ m|n.			26250

Desde el dia siguiente de la estraccion se pagarán los premios al portador del billete todos los dias hábiles, en la Administracion calle Moreno número 32, desde las once de la mañana hasta las cuatro de la tarde y no se oirá reclamacion alguna sobre perdida, sustraccion ó cualquiera otro accidente que se alegue.

La estraccion empezará a las DIEZ de la mañana.

LOS ESTRACTOS SE REPARTEN GRATIS Mayo 17 de 1884.
LA COMISION ADMINISTRADORA.

LOTERIA
ROSARIO DE SANTA-FÉ
PREMIO MAYOR
10,000 pesos moneda nacional, oro

Se juega en el Rosario todos los Sábados á las 7 de la mañana y para evitar las esplotaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.

El estracto llega al dia siguiente—Tiene 11 millares en 600 suertes—El billete entero vale 2 1|2 pesos m|n., el quinto vale 1|2 pesos m|n.
551 m4 perm.

Loteria Pública
DE
SAN JOSÉ
Prémios mayores 10,000 y 20,000 pesos m|n.

Se juegan semalmente en Buenos Aires, (en Merlo, calle San José número 50, frente á la Iglesia). Los premios se abona, en Buenos Aires calle Maypú núm. 210, en Montevideo, calle 18 de Julio número 80.

Los sorteos son públicos y autorizados por un Escribano público.

LOTERIA
DE
La Beneficencia de San Luis
Autorizada
POR LEY 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 10,000 pesos moneda nacional oro
BILLETES MEDIO PESO ORO

Se juega el Juéves 13 de Marzo en Villa Mercedes.
Los extractos llegan el Sábado 15 de Marzo por la mañana.

Avisos Oficiales

OFICINA DE TIERRAS PUBLICAS

Número 28

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal, ubicado en el partido de Cañuelas compuesto de 45 hectáreas, 39 áreas; sus linderos son: el Estado, Esquerrenea, Felipe Bustos, y los herederos de Figueroa; la base de venta será 400,000 ps. la legua. El remate terdrá lugar en la oficina á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se le exigirá el 10 p% como garantia sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor
594 m. 29—jn 30.

Número 25

Se avisa al público que el dia 12 de Mayo de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de Pringles compuesto de 523 hectárea, 56 áreas 10 centiáreas Sus linderos son: Adolfo Mendiburu, doctor Pedro Pereira y Francisco Aparicio (antes B. Morello.) La base de venta será de 20 pesos m|c. la hectárea.

Se previene á todo comprador que se le exijirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.

El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Febrero 12 de 1884.
IGNACIO FREIRE
521 f.3 m 12 Oficial Mayor.

Número 26

Se avisa al público que el dia 3 de Junio de 1884, se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la ley de 26 de Diciembre de 1878, de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido de 3 Arroyos compuesto de 3753 hectáreas, 76 áreas, 80 centiáreas. Sus linderos son de Quequen Salado, Caride. El Estado, Juan M. de la Serna. La base de venta será de 20 ps. m|c. la hectárea. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m.

Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia el 10 ojo. sobre el importe total.—Buenos Aires, Marzo 3 de 1884.—Ignacio Freire, Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina. 572 m12 jn3

Número 27

Se avisa al público que el dia 9 de Julio de 1884 se procederá á la venta en remate público de acuerdo con la Ley 26 de Diciembre de 1878 de un terreno de propiedad fiscal ubicado en el partido 25 de Mayo compuesto de 205 hectáreas, 20 áreas 48 centiáreas. Sus linderos son: Benjamin Cardoso, Fermin J. Pereda, (hoy Riglos) J. J. Bustamante (hoy Villegas). La base de venta será de 12000 pesos la legua. El remate tendrá lugar en la oficina el dia indicado á la 1 p. m. Se previene á todo comprador que se exigirá en el acto de la venta como garantia, el 10 por ciento sobre el importe total—Buenos Aires, Marzo 9 de 1884. IGNACIO FREIRE—Oficial Mayor. Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á esta oficina.
586 m21 jn9.

Número 29

Se avisa al público que el dia 30 de Junio de 1884 se procederá á la venta de acuerdo con la Ley 20 de Diciembre de 1878 de los lotes de terreno que se detallan á continuacion y que forman parte de la Seccion 19 y cuyos contratos han sido rescindidos por el Superior Gobierno.

13, 14, 20, 21, 22, 31, 32 36, 37, 38, 39, 43, 45, 51 55, 70, 71, 72, 73, 86, 87, 88, 89, 102, 57, 58, 67, 68, 76, 75, 83, 84. 91 y 92 compuestos de 1000 hectáreas mas ó menos cada uno; la base de venta será de 30 ps. m|c. la hectárea, debiendo los compradores abonar el importe total. El remate tendrá lugar en la oficina á la 1 p. m.—Buenos Aires, Marzo 29 de 1884. Ignacio Freire, Oficial Mayor.

Por planos y datos pueden ocurrir los interesados á sta oficina. 603 a2 jn30.

Portalis Freres, Carbonnier y Ca

106—PIEDAD—106

COMPAÑIA DE FIVES LILLE, PARIS

Maquinarias y materiales para todas industrias. Aparatos los mas perfeccionados para **ingenios de azúcar y destilerias**—Gran prémio de la Esposicion Continental de 1882.

Sociedad John Cockerill, Serain, Bélgica
Materiales para Ferro-carriles, construcciones navales, tirantes, fierro doble T etc
CORRALON:
Montevideo 34 y Rivadavia 745 y 747

Nueva industria argentina

ANTIGUA FABRICA DE PAÑOS

CALLE PASEO DE JULIO 760 Y 762
ADRIANO PRAT: nuevo propietario
DEPÓSITO PERMANENTE, SUIPACHA 74

La casa Prat tiene el honor de avisar al comercio que tiene á su disposicion un hermoso surtido de frazadas de lana de varias clases y de todas dimensiones; tiene igualmente en depósito y fabricacion, piezas de ponchos, jergas, medias de lana, tricotas y lana de bordar.

Todos estos artículos se venden á preciosmo derados y con descuento acomodado, segun la importancia de la compra
1m523 perm

DROGUERIA
Y
FARMACIA INGLESA
DE
E. E. CRANWELL
NUEVO EDIFICIO
Victoria 95
FRENTE AL «CLUB DEL PROGRESO»

ESPONJAS! ESPONJAS!

El mas hermoso y mejor surtido
FINAS, LAVADAS Y COMPLETAMENTE LIBRES DE ARENA

Esponjas para baño de todos tamaños
Esponjas de la Turquia
Esponjas para el tocador
Esponjas para niños
Esponjas para cirujia (preparadas especialmente para ese objeto).
101 a1 perm

Ferro-Carril del Norte

Desde el 15 de MAYO de 1883, inclusive, y hasta otro aviso, los trenes saldrán como sigue:

Los Domingos y todos los dias de fiesta, con escepcion de los dias 25 de Mayo y 9 de Julio

SALIDAS

ESTACIONES	MAÑANA			TARDE									
Central	7 30	9 55	11 30	1 10	2 0	2 30	3 10	3 40	4 30	5 0	6 0	7 5	9 0
Retiro	7 38	10 3	11 38	1 18	2 8	2 38	3 18	3 48	4 38	5 8	6 8	7 13	9 1
Recoleta	7 43	10 8	11 43	1 23	2 13	2 43	3 23	3 53	4 43	5 13	6 13	7 18	9 13
Palermo	7 47	10 12	11 47	1 27	2 17	2 47	3 27	3 57	4 47	5 17	6 17	7 22	9 17
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Belgrano, *llegada*	—	—	—	—	2 25	—	3 35	—	—	—	6 25	—	—
Id *salida*	7 55	10 20	11 55	1 35	•	—	•	—	—	5 25	•	7 30	9 25
Nuñez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Rivadavia	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 35	12 10	1 50	—	—	—	—	—	5 40	—	7 45	9 40
Martinez	v	v	v	v	—	—	—	—	—	v	—	v	v
San Isidro	8 25	10 48	12 23	2 3	—	—	—	—	—	5 55	—	8 0	9 55
San Fernando	8 40	11 0	12 35	2 15	—	—	—	—	—	6 10	—	8 15	10 10
Muelle San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Tigre	8 50	11 10	12 45	2 25	—	—	—	—	—	6 20	—	8 25	10 10

REGRESOS

ESTACIONES	MAÑANA		TARDE										
Tigre	7 30	9 30	12 0	—	—	2 45	—	—	—	4 35	—	5 40	9 0
Muelle de San Fernando	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—10
San Fernando	7 40	9 40	12 10	—	—	2 55	—	—	—	4 45	—	5 50	9 25
San Isidro	7 55	9 53	12 23	—	—	3 8	—	—	—	4 58	—	7 3	9
Martinez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Olivos	8 10	10 5	12 35	—	—	3 20	—	—	—	5 10	—	7 15	9 40
Rivadavia	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Nuñez	v	v	v	—	—	v	—	—	—	v	—	v	v
Belgrano	8 25	10 20	12 50	2 35	—	3 35	—	4 20	—	5 25	6 50	7 30	9 55
Hipódromo	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—
Palermo	8 33	10 28	12 58	2 43	3 0	3 43	4 5	4 28	5 0	5 33	6 58	7 38	10 3
Recoleta	8 38	10 33	1 3	2 48	3 5	3 48	4 10	4 33	5 5	5 38	7 3	7 43	10 8
Retiro	8 42	10 37	1 7	2 52	3 10	3 52	4 15	4 37	5 10	5 42	7 8	7 47	10 13
Central	8 50	10 45	1 15	3 0	3 18	4 0	4 23	4 45	5 18	5 50	7 16	7 55	10 21

V Indica donde los trenes pararán, por señales solamente, y los pasageros que quieran bajar en estas Estaciones avisarán préviamente al Guarda-Tren.

Boletos de Recreo (de Central y Retiro) los Domingos y dias de fiesta hasta Martinez y Estaciones mas afuera y desde Olivos y Estaciones mas afuera hasta la Capital.

Boletos de Recreo (*ida y vuelta cinco pesos m|c.*) al Parque 3 de Febrero, despues de las 12 p. m. en los dias de trabajo y durante todo el dia en los Domingos y dias de fiesta.

Los boletos de ida y vuelta son solamente espendidos entre Buenos Aires (Central y Retiro) y las demás Estaciones. Valen la ida para el tren en que son espendidos solamente, y la vuelta para volver el mismo dia y todo el dia siguiente. Cuando son espendidos el dia Sabado, la vuelta sirve para volver en trenes ordinarios el mismo dia Domingo ó al Lúnes siguiente. Cuando dos dias feriados vienen juntos, valen para volver al siguiente dia de los feriados.

Los Sábados, cuando hay funcion de Opera en el Teatro Colon, despues de la funcion habrá un Tren Especial de Central para el Tigre, haciendo paradas en las Estaciones entre Belgrano y Tigre si hubiere pasajeros. La tarifa de boletos es especial pero los Boletos de Abono son válidos.
133jl perm LA ADMINISTRACION.

TIENDA

A LA
CIUDAD DE LONDRES
Perú 30, 32, 34, 38, 40

ENTRADA UNICA: CALLE PERU 38, ENTRE RIVADAVIA y VICTORIA

INAUGURACION

El Lúnes 31 de Marzo de nuevos Salones y Galerias

INSTALACIONES

Nuevas é importantes duplicando el espacio y permitiendo aumentar los surtidos en cada ramo de nuestro Establecimiento y agregar especialidades nuevas.

EXPOSICION

El Lúnes 31 de Marzo y Martes primero de Abril 1884

Miércoles 2—Juéves 3 y dias siguientes, haremos una Exposicion General de todas las mercaderias reunidas en prevision deala SEMANA SANTA y de la Estacion Actual.

Todas ls novedades que ofrecemos á nuestras favorecedoras son exclusivas.

A LA CIUDAD DE LONDRES

CALLE PERU 38

Banco Hipotecario

En virtud de los arreglos celebrados en Europa por la Direccion del Banco de acuerdo con el Superior Gobierno de la Provincia, para el servicio de las cédulas de la série E, los tenedores de dichas cédulas que residiesen permanentemente en Inglaterra, Francia, Alemania, Bélgica ó Italia, podrán solicitar la localizacion en cualquier de dichos países.

El Banco acordará si creyere conveniente la localizacion y se encargará de la remision de las cédulas en los casos que le acuerde y en las épocas que considere oportuno.

Aquellas personas que se ausentaren de la República Argentina temporalmente, y que siendo tenedores de cédulas desearen que su renta les sea pagada en uno de los mercados en que el Banco tiene corresponsales, podrán obtener este servicio, prévio depósito de sus cédulas en el Banco, y de acuerdo con las condiciones que fijará el Directorio.

Las personas que se encuentren en uno ú otro caso, deberán presentarse por escrito al Directorio del Banco para fijar las condiciones de la operacion.

Buenos Aires, Febrero 22 de 1884.

Jose M. Lafuente.

547 124 perm.

APERITIVO-BERTHE
Pídase con Exigencia
Este delicado Tónico
ES EL MAS HIGIENICO

Tinta para marcar

IMPERIAL DE CARMESI
DE SYMES

Muchas tintas se ofrecen al público y de les reputa como indelebles. Algunas indudablemente son buenas, pero su mayor parte son solamente inútiles para el objeto deseado, porque lo que se escribe desaparece gradualmente sino que son destructoras para los tejidos por los ingredientes perjudiciales de su composicion

La tinta imperial no requiere preparacion y corre con facilidad la pluma.

Es ventajosa por todas sus calidades como buena tinta no contiene ingredientes nocivos de ninguna calidad y cambia por el efecto del color de carmesí á un
Color permanentemente negro
Sin perjudicar el tejido mas delicado.

La útil combinacion de una caja de estirado ó género y una tinta inmejorable hace de esta para marcar no solamente la mejor sinó la mas completa y económica que se ha presentado al público.

Cada caja contiene una pluma dorada electro plateada hecha solamente para usarse con esta tinta.

Se vende en caja de 10 pesos en la
ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia de Cramwell
44—Rivadavia—44

70 al7 m16

LA ARGENTINA
ESCUELA DE
NATACION
DUCHAS
BAÑOS DE INMERSION

Este establecimiento está al servicio del público desde las 5 de la mañana hasta las 11 de la noche.

45—PIEDAD—45
Entre Reconquista y 25 de Mayo.
494 e20 perm

ESTANCIEROS
Y
Comerciantes
E. VALERGA y Ca.

Habiendo llegado recientemente de Europa, y establecido en esta Capital con fábrica de sellos de goma, garantiz... perfeccion y prontitud.

... surtido de materiales y útiles para esta fabricacion, han sido elegidos de las fábricas mas acreditadas de Europa.

Los sellos de esta fábrica son garantidos por su perfeccion, claridad en su impresion, durabilidad y baratura.

Sellos fechadores. Rotatorios de resortes, relojes y á presion para bolsillo con brújula para el viajero.

88 — CALLE FLORIDA — 88
Buenos Aires 499 al1 perm

BANCO
DE LA
PROVINCIA

Se avisa al público que desde el 1° de Octubre, el Banco de la Provincia, (Casa Central y Sucursales) hará el cange de sus Billetes en circulacion por Billetes á Moneda Nacional.

Desde la misma fecha toda la contabilidad del Establecimiento Central y Sucursales será llevada en Moneda Nacional debiendo estenderse a esa moneda los documentos para las operaciones que se bagan con el Establecimiento desde aquella fecha.

B. GAYAN.
Secretario.

ESTABLECIMIENTO MEDICO
DE
AEROTERAPIA
Y ATMIATRIA

Con el concurso científico de médicos especialistas

RECIBIDOS EN EUROPA Y BUENOS AIRES

148—SUIPACHA—148

Este establecimiento nuevo en Buenos Aires, provisto de los aparatos mas modernos y de reconocida utilidad en las principales clínicas de Europa para el tratamiento de enfermedades que por su cronicidad ó gravedad se resisten á los agentes terapéuticos usados comunmente, ha sido organizado del modo siguiente:

CAMARAS PNEUMATICAS constantemente aereadas por medio de bombas movidas á vapor para el tratamiento de las enfermedades del pecho.

En esos sólidos recipientes de fierro por medio de instrumentos de precision, se hace la compresion y el enrarecimiento del aire, el mas rico en oxígeno y de esencias balsámicas y se imita la temperatura y presion barométrica de los montes y parajes naturales mas propios para la curacion de las enfermedades del pecho.

Es el medio que se considera en Europa como el mas racional para el tratamiento del *asma, bronquitis, tisis pulmonar, tos convulsa, anemia y sordera catarral.*

SALA DE ATMIATRIA, que contiene grandes aparatos de pulverizacion é inhalacion para pulverizar el agua del mar y otros líquidos medicinales é inhalar el oxígeno, el ozono y las esencias oxigenadas para las enfermedades de los bronquios y de la garganta.

Contiene además todos los aparatos mas modernos para el empleo de las duchas en cualquiera presion y temperatura, como coadyuvando en el tratamiento de la *anemia escrófula, tisis pulmonar, bronquitis crónicas, afecciones del estómago, del hígado, cerebrales y del sistema nervioso.*

CUARTO DE NEBULIZACION, sistema nuevo para llevar directamente á los pulmones sustancias medicinales sólidas.

GABINETE DE ELECTROTERAPIA, para el tratamiento de la parálisis, reumatismo, neuralgia, y curacion radical de las estrecheces uretrales con la galvano-cáustica.

GABINETE DE HEMOSPASIA, sistema de tratamiento de las congestiones del cerebro, del pulmon y del hígado por medio de las ventosas Junod.

Aparato del doctor Sayve, para el tratamiento de alguna desviacion de la columna vertebral, siendo, segun la opinion de notabilidades médicas europeas, inútil en el mal de Pot.

Las enfermedades crónicas del útero, del estómago, de la vejiga y de la uretra son curadas con el lavage local, teniendo en el establecimiento todos los aparatos que para su empleo se requieren.

Las horas de consulta son: desde la 1 hasta las 3 de la tarde.

Los Juéves consultas grátis

DIRECCION:
Juan Cimone—Juan L. Martin—Felix Romano (propietario)

Talabarteria
Y
FÁBRICA
POR MAYOR Y MENOR
De S. ROBIN y PARIS
228—Calle de Piedad—228
ESQUINA MAIPÚ

UNICOS PRODUCTOS DE TALABARTERIA
PREMIADOS CON
MEDALLA DE ORO
Por la Academia Nacional de Paris
Unico premio, medalla de oro
EN LA
EXPOSICION CONTINENTAL
Por los arneses para uno y dos caballos
QUE HASTA LA FECHA
NINGUNA CASA HA PODIDO ALCANZAR
Correas de suela
PARA MOLINOS, TRILLADORAS Y PARA TODA CLASE DE MAQUINAS

En esta casa se encuentra constantemente un variado y gran surtido de ARNESES para el alcance de todos los bolsillos y artículos finos para carruajes.

Monturas inglesas
DE TODAS CLASES PARA LOS DOS SEXOS

Se reciben mensualmente artículos de novedad y fantasía de las mejores fábricas Europeas y Norte Americanas—Artículos para viajes y para Militares.

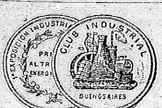

MANENT Y Ca.
Fabricantes
DEL
ANIS DE PLA

UNICO LEGITIMO
431 - CHACABUCO - 433
CUIDADO CON LAS
IMITACIONES

Véndese en todas las Confiterías y Almacenes de la Capital y Provincias. 430 n39 perm

ESCRIBANIA
NACIONAL y PROVINCIAL
DE
F. G. BECHER
Y ALFREDO C. PONCE
Bolivar 110

AL
Caygua Guazú
DEPOSITO DE YERBA
Y ARTICULOS DEL PARAGUAY
DE
GABRIEL SANFELIU
405—Calle de las Artes—505

Especialidad en artículos de comestibles y bebidas.
PRECIOS MÓDICOS

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 1° de Abril de 1884 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue:

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	ESTACIONES	1	3	5	7 mixto	Domingos y fiestas	11	13	15	17	19
				11 Setiembre..	5 30	6 45	8 40	10 45	1 00	3 20	4 40	5 35	6 50	8 30
0 10	0 05	0 10	0 05	Almagro	5 35	..	8 45	10 50	1 05	3 25	4 45	5 40	6 55	8 35
0 10	0 05	0 20	0 10	Caballito	5 40	..	8 50	10 55	1 10	3 30	4 50	5 45	7 00	8 40
0 15	0 10	0 25	0 15	Florez	5 45	..	8 55	11 00	1 15	3 35	4 55	5 50	7 05	8 45
0 20	0 15	0 35	0 25	Floresta	5 50	..	9 00	11 10	1 20	3 40	5 00	5 55	7 10	8 50
0 30	0 20	0 45	0 30	Liniers	6 00	..	9 10	11 25	1 30	3 50	5 10	6 05	7 20	9 00
0 35	0 25	0 50	0 35	Ramos Mejia	6 10	..	9 20x	11 35	1 35	4 00	5 15	6 10x	7 25	9 05
0 50	0 35	0 75	0 50	Moron	6 25x	..	9 35	11 50	1 45	4 15x	5 30x	6 25	7 40	9 15
0 60	0 40	0 95	0 60	Ituzaingó	6 40	..	9 45x	12 05	..	4 30	5 45x	6 35	7 55x	..
0 70	0 50	1 05	0 70	Merlo	6 55	7 25x	9 55	12 20	..	4 45	5 55	6 45	8 05	..
0 85	0 60	1 25	0 85	Moreno	7 05	..	10 05	12 35	..	4 55x	6 05	6 55	8 15	..
1 15	0 80	1 75	1 15	G. Rodriguez	7 30	..	..	..	..	5 25	..	..	..	..
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan	7 35	8 20	..	..	..	5 55	..	..	..	..
2 00	1 30	3 00	2 00	Olivera	..	8 50	..	..	..	6 25	..	..	..	..
2 25	1 50	3 35	2 25	Mercedes *lleg.*	..	9 15	..	..	..	6 50	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	9 25	..	..	..	7 00	..	..	..	..
2 90	1 90	4 35	2 90	Suipacha	..	10 10	..	..	..	7 45	..	..	..	..
3 20	2 15	4 85	3 20	Gorostiaga	..	10 35	..	..	..	8 15	..	..	..	..
3 55	2 40	5 35	3 55	Chivilcoy *lleg.*	..	11 10	..	..	..	8 40	..	..	..	..
4 20	2 80	6 35	4 20	Alberti	..	12 00x	..	..	..	..	..	..	..	..
4 40	3 00	6 65	4 40	Larrea	..	12 15	..	..	..	..	..	..	..	..
4 70	3 20	7 05	4 70	Bragado *lleg.*	..	12 35	..	..	..	..	..	..	..	..
				Id. *sal.*	..	12 50	..	..	..	..	..	..	..	..
5 25	3 55	7 85	5 25	Olascoaga	..	1 25	..	..	..	..	..	..	..	..
5 65	3 85	8 45	5 65	Dennehy	..	2 00	..	..	..	..	..	..	..	..
6 05	4 10	9 00	6 05	9 de Julio	..	2 35	..	..	..	..	..	..	..	..

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10 mixto	12	14	16	18
9 de Julio	..	..	..	..	..	..	9 25	..	..
Dennehy	..	..	..	..	..	..	10 00	..	..
Olascoaga	..	..	..	..	..	..	10 35	..	..
Bragado *llegada*	..	..	..	..	..	..	11 10	..	..
Id. *salida*	..	..	..	..	..	..	11 25	..	..
Larrea	..	..	..	..	..	..	11 45	..	..
Alberti	..	..	..	..	..	..	12 00x	..	..
Chivilcoy *lleg.*	..	..	..	5 15	..	..	1 00	..	..
Gorostiaga	..	..	..	5 45	..	..	1 25	..	..
Suipacha	..	..	..	6 15	..	..	1 55	..	..
Mercedes *lleg.*	..	..	..	7 00	..	..	2 40	..	..
Id. *salida*	..	..	..	7 10	..	..	2 50	..	..
Olivera	..	..	..	7 40	..	..	3 20	..	..
Lujan	..	..	..	8 15	12 15	..	3 55	..	..
Gral Rodriguez	..	..	..	8 45	12 40	..	4 25	..	..
Moreno	5 45	7 15	..	9 15	1 15	3 35	4 55x	5 20	7 35
Merlo	5 55	7 30	..	9 30	1 30	3 50	5 10	5 35	7 45
Ituzaingó	6 10	7 45	..	9 45x	1 45	4 00	..	5 45x	7 55x
Moron	6 25x	8 00	9 10	10 00	2 10	4 15x	5 30x	6 00	8 10
Ramos Mejia	6 40	8 15	9 20x	10 15	2 25	4 30	..	6 10x	8 25
Liniers	6 45	8 25	9 25	10 25	2 40	4 40	..	6 20	8 30
Floresta	6 55	8 35	9 35	10 35	2 55	4 50	..	6 30	8 40
Flores	7 00	8 40	9 40	10 40	3 05	4 55	..	6 40	8 45
Caballito	7 05	8 45	9 45	10 45	3 15	5 00	..	6 45	8 50
Almagro	7 10	8 50	9 50	10 50	3 20	5 05	..	6 55	8 55
Once Setiembre	7 15	8 55	9 55	10 55	3 25	5 10	6 00	7 00	9 00

RAMAL A SAN NICOLAS

Boletos Ida I	Ida II	Ida y vuelta I	Ida y vuelta II	Salidas: ESTACIONES	Tren 3	Regresos: ESTACIONES	Tren 14
				Once	6 45	San Nicolás	8 15
1 55	1 05	2 25	1 55	Lujan *llegada*	8 10	Rojo	8 45
				Id. *salida*	8 30	Conesa	9 15
2 00	1 30	3 00	2 00	C. Keen	9 00	Acevedo	9 50
2 30	1 55	3 45	2 30	Azcuénaga	9 30	Pergamino *llegada*	10 30
2 65	1 75	3 95	2 65	San Antonio	10 00	Id. *salida*	10 45
3 05	2 10	4 65	3 05	Duggan	10 25	Anchorena	11 15
3 45	2 35	5 15	3 45	Capitan Sarmiento	10 55	Arrecifes *llegada*	12 00x
4 15	2 85	6 25	4 15	Arrecifes *llegada*	11 50	Id. *salida*	12 10
				Id. *salida*	12 10x	Capitan Sarmiento	1 05
4 90	3 35	7 30	4 90	Anchorena	12 45	Duggan	1 35
5 30	3 60	7 95	5 30	Pergamino *llegada*	1 15	San Antonio	2 05
				Id. *salida*	1 30	Azcuénaga	2 35
5 80	3 95	8 70	5 80	Acevedo	2 10	C. Keen	3 05
6 25	4 20	9 35	6 25	Conesa	2 45	Lujan *llegada*	3 35
6 55	4 45	9 90	6 55	Rojo	3 15	Id. *salida*	3 55
7 05	4 80	10 65	7 05	San Nicolás	3 45	Once	6 00

RAMAL LOBOS

Boletos Ida I	Ida II	I. y vuel. I	I. y vuel. II	Salidas: ESTACIONES	Trenes 1	Trenes 11	Regresos: ESTACIONES	Trenes 4	Trenes 12
				Once	5 30	3 20	Lobos	5 00	1 25
0 70	0 60	1 05	0 70	Merlo *llegada*	6 50	4 40	General Zapiola	5 25	1 50
				Id. *salida*	7 10x	4 55	General Las Heras	5 55	2 20
0 85	0 60	1 25	0 85	C. Suares	7 20	5 05	General Hornos	6 10	2 35
1 15	0 80	1 75	1 15	Marcos Paz	7 45	5 30	Marcos Paz	6 35	3 00
1 60	1 00	2 25	1 60	General Hornos	8 10	5 55	C. Suares	7 00	3 25
1 55	1 05	2 35	1 55	General Las Heras	8 25	6 10	Merlo *llegada*	7 10x	3 35
1 90	1 30	2 85	1 90	General Zapiola	8 55	6 40	Id. *salida*	7 30	3 50
2 25	1 60	3 35	2 25	Lobos	9 20	7 05	Once	8 55	5 10

NOTA.—Los pasageros de las estaciones en que no para el tren n° 3, para las de Lujan afuera, tendrán que tomar el tren n° 1 hasta Lujan. Los de Rodriguez afuera en tren n° 14 para las estaciones Ituzaingó y Ramos Mejia á Almagro, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar su viaje en tren n° 16.

OTRA.—Los demás trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hayan pasageros para dichas estaciones. En consecuencia las personas que quieran bajar en ellas avisarán á los Guardas al subir al tren.

El Gerente.

Horario de líneas de La Plata

Desde el 12 de Mayo de 1884 hasta nuevo aviso será el siguiente:

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9
De «La Plata» á Constitucion por Temperley.	A. M.	A. M.	P. M.	P. M.	P. M.
19 de Noviembre	6 55	7 10	12 55	4 45	5 00
Tolosa *(llegada)*	7 05	7 20	1 05	4 55	5 08
id *(salida)*	7 15	7 30	1 15	5 00	5 10
Empalme Pereyra	7 30	—	1 30	5 15	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	—	—	5 55
Chaypole	—	—	—	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Temperley Ferro-Carril del Sud	—	—	—	—	6 15
Constitucion Ferro Carril Sud	—	—	—	—	6 40
De La Plata á Central por Pereyra					
Pereyra [F. C. E.]	7 35	—	1 35	5 20	—
Central, Paseo de Julio [F. C. E.]	9 30	—	3 35	6 25	—
De La Plata á Ferrari [F. C. S.]					
M. Romero	—	—	—	—	—
Gomez	—	8 35	—	—	—
Ferrari	—	9 00	—	—	—

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10
Do Ferrari á La Plata	A. M.	A. M.	A. M.	A. M.	P. M.
Ferrari	—	—	—	10 10	—
Gomez	—	—	—	10 35	—
M. Romero	—	—	—	—	—
De Central á La Plata por Pereyra					
Central, Paseo de Julio [F. C. E.]	6 20	9 15	—	—	4 45
Pereyra [F. C. E.]	—	—	—	—	—
De Constitucion á La Plata, por Temperley					
Constitucion [F. C. S.]	—	—	9 45	—	—
Temperley Ferro-Carril Sud	—	—	10 10	—	—
Mármol	—	—	—	—	—
Claypolo	—	—	—	—	—
San Juan	—	—	10 30	—	—
Juan M. Gutierrez	—	—	—	—	—
Empalme Pereyra	8 25	10 20	—	—	6 00
Tolosa *(llegada)*	8 40	10 35	11 08	11 40	6 15
Id *(salida)*	8 50	10 40	11 10	11 50	6 25
10 de Noviembre	9 00	10 50	11 20	12 00	6 35

PARA
LOS CANTORES

Que sufren del pecho, cuando los síntomas son de un caráter ordinario como ser tos fastidiosa, la ronquera y voz débil á la garganta incómoda.

"Tómese una pastilla pectoral de Booth en cualquier tiempo y en el intérvalo de una y otra pastilla para así tener una cura radical: cuando la respiracion es incómoda y se tiene oprimido el pecho, la espectoracion es difícil, tómese una pastilla pectoral de Booth cada do horas y se notará un alivio instantáneo" Si el sueño se interrumpe durante la noche por la tos, etc. etc. se hallará un consuelo en tomar una pastilla al tiempo de acostarse.

Estas pastillas no tienen ópio ni sustancias minerales activas.

Esta preparacion se vende en los siguientes establecimientos:

ANTIGUA FARMACIA INGLESA DE L. L. JONES
67—Florida—67

Depósito por mayor y menor en la Droguería y Farmacia Inglesa de Cramwell
44—Rivadavia—44
71 al7 m16

DEPÓSITO DE ARTÍCULOS
DE
IMPRENTA, LITOGRAFÍA
Y ENCUADERNACION
DE
E. BERGMANN
110, GENERAL LAVALLE, 112
BUENOS AIRES

Vastas existencias en PAPELES
PARA IMPRENTA y LITOGRAFIA
SURTIDO COMPLETO
DE TIPOS Y UTILES
de las mejores fábricas europeas y norte-americanas
POLIZAS EXACTAS, ALTURA AMERICANA
Máquinas de Marinoni, Minervas, Prensas á mano, Máquinas Piedras y Tintas para Litografía.
Unico Agente de las tintas y ???nices Lorilleux
UNICO AGENTE DE LOS
MOTORES A GAS de OTTO
AGENTE EXCLUSIVO DE LAS
CALDERAS MULTITUBULARES inexplosibles
DE DE NAYER Y C°
en Willebroeck (Bélgica)
La casa ejecuta toda clase de pedidos á Europa por mercaderías de cualquier género á condiciones módicas, garantiendo la más estricta exactitud en sus transacciones.

COMPAÑIA
UNION TELEFONICA
AVISA
AL PUBLICO DE BUENOS AIRES

Que se halla en condiciones de poder proveer a los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficina ó líneas particulares

A menos precio
QUE CUALQUIER OTRA COMPAÑIA

Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y su teléfono, el «Bell» no el «Gower Bell», es el que mas se usa en todas partes del mundo.

Mas de milquinientos de estos aparatos están funcionando en este momento en República Argentina.

Se venden telefonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de las Repúblicas Argentina, del Uruguay y del Paraguay.

24—SAN MARTIN—26
F. W. Jones
Director Gerente

DIENTES JORGE NEWLAND ORIFICACIONES
172 MAIPU 172
ESQUINA DE CUYO
DENTADURAS NEWLAND HERMANOS EMPLOMADURAS
ANTES

DANIEL L. LAURO
Calle de las Artes
ESQUINA A TUCUMAN
Entrada á la Sastreria por la
391 — Calle de Tucuman — 391

Espléndido surtido
DE ROPA BLANCA

Bordados lisos para señoras, niñas, niños y hombres, calzoncillos de seda á precios sin competencia.

—o—

Sastreria y roperia Argentina

Se hacen trajos sobre medida para hombres y niños. Gran surtido de casimires y paños.

TIENDA

Especialidad en ricos bordados, merinos, chalones y espumillas negras, groes y generos blancos, tripes y esteras.

—§§—

Merceria y Bazar

Gran surtido de perfumeria especial. Gran surtido de artículos para obsequios. Surtido en medias de seda.

SUCURSALES:
CALLE DE AYACUCHO
Entre Charcas y Santa-Fé
BARRACAS AL SUD
CALLE GENERAL MITRE NUMERO 57
BUENOS AIRES 408 d22 p

Banco Hipotecario

En el sorteo practicado por el Directorio en el dia de la fecha para el rescate de las cédulas de las Séries A, B, y E con cupon de 31 de Marzo y 1° de Abril, han resultado rescatadas á la par las cédulas que siguen:

20 337 599 1030 1424 1753 2093 2454 2790
58 344 601 1032 1452 1755 2114 2538 2805
69 435 657 1045 1455 1881 2134 2546 2822
129 467 665 1153 1466 1910 2106 2555 2897
144 474 688 1155 1473 1918 2176 2578 2960
148 509 722 1244 1476 1925 2185 2581 2968
222 521 758 1280 1490 1928 2243 2601 2975
236 524 767 1288 1523 1938 2248 2648 3026
238 527 768 1295 1558 1963 2391 2666 3054
242 528 800 1338 1580 1961 2312 2706 3066
264 547 813 1342 1616 2017 2347 2740 3078
287 562 838 1352 1677 2037 2380 2721 3096
315 571 859 1392 1679 2061 2391 2738 3117
329 599 926 1396 1702 2080 2395 2770 3132
3220 5402 5884 6311 6410 6471

Série A de 400 pesos fuertes

24 4733 8348 11991 16328 19254 25131
52 4767 8849 12008 16135 19960 25201
75 4918 8937 12060 16150 20047 25206
100 4953 8977 120?0 16333 20358 25290
118 4972 8995 12096 16547 20426 25308
157 4990 9029 12140 16568 20486 25372
187 5006 9035 12157 16575 50565 25393
202 5007 9093 12184 16579 20800 25651
236 5010 9094 12201 16583 20786 25660
251 5041 9222 12277 16597 21773 25675
293 5043 9328 12301 16606 20867 25843
319 5175 9334 12475 16621 21061 25926
341 5185 9362 12534 16657 21074 25929
395 5218 9393 12653 16740 21432 25967
416 5233 9395 12767 16756 21503 26048
429 5255 9417 12873 16787 21269 26061
449 5276 9431 12918 16838 21513 26068
467 5290 9468 12942 16852 21514 26194
468 5382 9532 13025 16867 21546 26203
470 5574 9557 13028 16880 21562 26375
536 5575 9608 13032 16892 21572 26415
593 5591 9693 13039 16912 21590 26431
664 5721 9710 13040 16951 21631 26455
675 5755 9737 13062 16977 21781 26505
711 5803 9751 13165 16981 21817 26513
735 5804 9769 13261 16992 21806 26529
770 5820 9828 13263 17051 21916 26535
769 5826 9846 13271 17082 22048 26553
801 5860 9847 13273 17084 22149 26565
899 5871 9858 13355 17086 22187 26567
903 6220 9864 13358 17093 22411 26623
919 6245 9913 13397 17146 22502 26625
921 6267 9980 13450 17147 22670 26855
926 6354 9984 13491 17162 22671 28877
927 6361 10010 13535 17172 23735 26967
934 6365 10021 13571 17219 22816 26973
936 6380 10115 13585 17242 22949 27000
973 6436 10210 13761 17283 22975 27024
1278 6536 10213 13790 17330 23050 27030
1304 6547 10221 13804 19314 23075 27124
1320 6560 10220 13872 17326 23113 27151
1357 6596 10239 13938 17479 23181 27173
1358 6601 10255 13948 17547 23262 27205
1410 6604 10312 13974 17548 23293 27230
1413 6653 10409 14087 17549 23315 27249
1467 6804 10447 14100 17556 13361 27310
1475 6815 10453 14107 17569 23389 27321
1524 6977 10460 14336 17573 23424 27342
1533 7041 10476 14351 17593 23463 27343
1564 7182 10500 14369 12599 23573 97373
1579 7185 10505 14386 17627 23603 27393
1645 7193 10570 14516 17660 23634 27425
1660 7215 10584 14554 17719 23646 27426
2650 7250 10610 14788 17839 23753 57544
2751 7317 10649 14800 17885 23852 27553
2876 7362 10679 14807 17918 23875 27570
3057 7385 10723 14933 17979 23984 27584
3081 7429 10787 14967 18038 23996 27597
3184 7432 10761 14978 18213 24008 97689
3249 7438 10788 14994 18226 24016 27695
3257 7444 10879 15002 18228 24127 27722
3282 7458 10882 15143 18261 24145 27780
3316 7476 10983 15145 18293 24175 27784
3354 7494 11027 15154 18342 24200 27811
3361 7541 11033 15180 18373 24216 27838
3415 7547 11052 15209 18415 24259 27841
3422 7550 11056 15249 18421 24321 27850
3801 7585 11132 15281 18435 24365 27861
3850 7618 11206 15361 18440 24374 27853
3896 7662 11217 15376 18476 24400 27861
3963 7688 11225 15377 18525 24433 27880
3966 7762 11272 15437 18641 24449 27888
4018 7796 11321 15438 18701 24470 27890
4031 8017 11357 15453 18718 24472 27904
4063 8094 11393 15470 18820 24473 26913
4111 8122 11464 15581 18968 24476 27915
4112 8140 11518 15583 18965 24529 27938
4194 8189 11532 15607 18969 24558 27941
4272 8242 11614 15730 19023 24752 28119
4292 8295 11628 15737 19030 24869 28141
4358 8411 11662 15830 19094 24871 28191
4366 8413 11667 15854 19263 24904 28198
4381 8417 11765 15904 19363 24915 28217
4395 8433 11697 15929 19423 24918 28221
4402 8592 11701 15935 19429 24961 28280
4413 8599 11834 16073 19492 24965 28322
4421 8637 11790 16135 19499 24978 28326
4439 8646 11864 16176 19611 24987 28338
4639 8692 11867 16203 19667 25064 28380
4676 8756 11893 16215 19840 25078 88389
4681 8763 11985 16247 19844 25092 28427
28571 28588 28677 28770 28781 28785 28809
28813 28844 28845 28851 82857 28979 28981
29119 29219 29261 39267 29272 29287 29314
29347 29374 29462 29555 29574 29579 29601
29614 79647 29693 29775 29870 29873 29955
29990 29998 30022 30029 30034 30040 30184
30118 30151 30174 30299 30301 30357 30367
30440 30519 30528 30530 30545 30558 30574
30615 30676 30685 30782 30823 30915 30920
30970 31012 31134 31203 31260 31466 31558
31594 31599 31601 31678 71701 31748 31753
31768 31801 31945 31992 31993 31999 32029
32074 32124 32161 32177 32201 32226 32249
32322 32396 32398 32400 32402 32434 32438
32511 32524 32525 22541 32559 32602 32608
32625 32629 32678 32693 32719 32731 22779
32782 32791 32991 33060 33057 33059 33132
33139 23190 33191 33194 33218 33315 33341
33365 33378 33427 33447 39204 39466 39516
39629 40216 40221 40230 40637 40687 40920
40957 41148 41443 41645 41755 41790 41915
41973 42202 42436 42528 42621 42735 43242
43268 43299 43645 43765 44011 44076 44118
44320 44431 44691 45150 45262 45358 4541
45425 45524 45726 45932

Série A de 200 pesos fuertes

2 162 289 920 1297 1750 2287 2443 2782
33 176 370 927 1397 1782 2297 2453 2790
45 178 376 965 1416 1749 2311 2462 3426
64 181 405 981 1495 1846 2354 2479 3158
69 193 454 1080 1503 1818 2373 2187 3571
88 217 485 1095 1505 1859 2397 [illegible] 3577
110 219 652 1101 1541 1869 2422 2526 3599
126 223 741 1114 1607 1919 2426 2603 3622
152 231 747 1126 1629 1935 2429 2637 3339
158 268 784 1182 1704 2005 2432 2639 3854
162 281 850 1255 1747 2046 2436 2723 3896
3972 4015 4080 4090 4129 4151
4156 4188 4237 4244 6358

Série A de 100 pesos fuertes

25 769 1243 1833 2419 2924 3344 3824
54 793 1249 1974 2463 2948 3363 3848
161 903 1291 2067 2547 2959 3381 3858
318 929 1331 2075 2561 3001 3386 3866
320 1034 1367 2238 2595 3021 3410 3917
373 1046 1409 2250 2646 3050 3435 3960
420 1147 1423 2251 2681 3057 3490 3960
424 1165 1457 2259 2700 3179 3521 3993
529 1173 1486 2262 2767 3223 3572 4009
609 2218 1543 2275 2779 3238 3574 4010
675 1223 1795 2316 2780 3291 3576 4109
689 1226 1805 2337 2760 3338 3641 4118
751 1236 1815 2409 2834 3309 3781 4130
4185 4214 4537 4703 4719 4808 4858 4898
5049 5050 5051 5058 5215 5245 5248 5256
5321 5324 5325 5358 5348 5372 5381 5606
5512 5514 5569 5592 5611 5619 5658 5695
8321

Série A de 50 pesos fuertes

55 263 402 495 574 664 744 936 1005 1042
76 276 403 500 605 721 950 956 1013 1171
161 331 455 516 680 724 966 970 1016 1178
233 392 469 544 651 743 983 954 1040 1203
3201

Série B de 1000 pesos fuertes

1 59 157 128 435 447 453 472 488 489
35 120 179 344 441 461 438 479 508 537
69 155 181 431 454 392 467 482 517 [illegible]
549 553 630

Série B de 400 pesos fuertes

20 165 252 302 390 504 635 679 724 794
43 183 268 358 460 592 618 681 732 835
67 213 273 337 470 595 695 704 736 836
191 215 284 372 481 597 697 760 796 838
138 242 293 373 498 596 [illegible] 709 773 862
936

Série de 200 pesos fuertes
5 6 11 34

Série B de 100 pesos fuertes
96 128 200 208 286

Série E de 1000 pesos fuertes

36 1149 2067 3048 4844 5150 6604 7[illegible]
125 1953 2880 3154 4690 5442 6606 7147
279 2257 2923 3580 5098 6455 7674 [illegible]
352 2517 3332 3701 5069 6437 [illegible]
8107 8133 9111 9468

Série E de 400 pesos fuertes

186 2747 3596 4625 6248 6603 7779 [illegible]
828 2477 3591 4523 6257 7300 8004 [illegible]
012 2482 3602 4727 6276 7106 [illegible]
1463 2617 3748 5099 6306 7173 [illegible]
1476 2758 3788 5114 6429 7241 8574 [illegible]
1530 2985 3818 5176 6445 7246 [illegible]
1540 3082 3822 5553 6491 7445 8504 [illegible]
1750 3110 3925 5702 6517 7458 8690 [illegible]
2363 3185 4211 5856 6535 7485 8032
2364 3204 4227 5875 6736 7559 8063
2440 3295 4351 6329 6761 7568 9039
2440 3361 4519 6165 6846 7660 9094

Série E de 200 pesos fuertes

559 1555 1888 2643 2887 3715 4064 4606
556 1569 1936 2797 3155 3898 4073 4706
1058 1639 2371 2887 3412 4905 4378 4786
1241 1708 2519 2947 3083 4098 4591

Série E de 100 pesos fuertes

94 500 1148 1564 2064 2552 3225 3498
254 747 2220 1727 2292 2593 3237 3470
264 816 1316 1788 2455 2595 3322 3539
309 829 1328 1917 2199 2714 3339 3572
365 883 1408 1938 2508 2788 [illegible]
477 1076 1526 2038 2525 2846 3433

Série E de 50 pesos fuertes

85 488 600 1262 1727 2218 2433 2631
132 571 1134 1461 2231 2360 2532 2613
2781

Los tenedores de estas cédulas pueden ocurrir al Banco Hipotecario desde el 1° del próximo Abril para recibir el capital é importe de los cupones respectivos, y en cualquier tiempo los que retengan las cédulas rescatadas en sorteos anteriores que aun no se han presentado á cobrarlas, y cuya numeracion es como sigue:

Série A de 1000 pesos fuertes
610 1119 1408 1690 2362 4217 5990
853 1192 1601 2099 2784 5489

Série A de 400 pesos fuertes

13 4562 10067 16051 20478 24879 28911
74 5560 10149 16151 20532 24881 29218
249 5578 10150 16426 21188 24883 29336
250 6092 11522 16782 21168 24944 29586
253 6396 11619 16789 21746 25470 29909
255 6518 11654 16794 22068 25613 30678
256 6751 12320 16898 22145 25616 31016
423 6891 12478 16906 22539 25715 31761
888 6915 12500 12558 22531 25749 31857
1111 7400 13118 17770 22653 25957 32252
1327 7604 13208 17832 23136 26288 32281
1328 7638 13562 17958 23182 26645 32432
1367 7966 13713 18163 24278 27416 32696
3211 8025 14202 18455 24368 27541 32905
3909 8532 14425 18499 24498 27560 32948
4197 8601 15050 18824 24658 27643 33056
4266 9069 15066 18952 24618 27796 35834
4313 9553 15924 19590 24665 28508 36660
4343 9651 15051 19863 24787 28930 37796
4543 10028 15954 20810 24854 28910 38205
39015 39917 41620 41981 42560 43219 43233
45316 45921

Série A de 200 pesos fuertes
16 609 1364 1863 1900 1963 2333 2613
241 618 1644 1885 1901 2074 2417 2763
2936 3100 3103 2120 3275

Série A de 100 pesos fuertes

8 701 1262 2571 2844 3739 4514 5123
27 881 1294 2462 2859 3776 4523 5323
28 883 1542 2511 3038 3968 4715 5450
32 901 1515 2543 3262 3911 4908 5468
35 903 1635 2615 3265 3926 5007 5473
408 911 1766 2622 3321 2954 5075 5519
482 918 2001 2683 3403 4103 5117 6282
688 1201 2046 2839 3592 4478 5118 7164
8191 8757 8837 8897

Série A de 50 pesos fuertes
164 691 730 1038 1110 2329 3663
268 611 738 1063 1141 3133 3895
474 683 809 1064 2636 3520 3923

Série B de 1000 pesos fuertes
404 432

Série B de 400 pesos fuertes
251

Série B de 100 pesos fuertes
224

Série C de 400 pesos fuertes
111 235 238 245 800 1069
114 237 242 245 1068 1867

Série C de 100 pesos fuertes
133 297 374

Série D de 400 pesos fuertes
118 122 400

Série E de 1000 pesos fuertes
135 212 2505 4456 4541 5267 7969
141 1491 3160 4536 5143 5559 8384

Buenos Aires, Febrero 21 de 1884.

José M. Lafuente.
Secretario.

PORTALIS, FRERES
CARBONNIER & Cia
CORRALON
DE
FIERRO
34-MONTEVIDEO-34
745-RIVADAVIA-747

Fierro en barras, Chapas, Angulo y T

Tirantes de fierro doble T

FLEJES, OCRE

CARBON DE FRAGUA y TIZA

CARBON DE CARDIFF

DE LAS MEJORES MINAS

CIMIENTO PORTAND inglés de la conocida marca Yosson y Ca.

ALAMBRE DE ACERO Y FIERRO

Este alambre en la licitacion promovida por el Ferro-Carril del Oeste obtúbo la preferencia sobre todas las marcas por la conveniencia del precio y de la calidad despues de haber sido encargado en los Talleres del Ferro-Carril.

Para cerco, de lá fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena), les petit fils de Francois de Wendel y Ca.

Escritorio, Piedad 106

LA CAPITAL
GRAN COCHERIA

El servicio fúnebro de este establecimiento es sin competencia en esta Capital, contando para el efecto con 6 carruages fúnebres, desde el mas humilde al mas alto rango.

Un surtido completo de cajones fúnebres y coronas, id en iguales condiciones, pues los cajones son fabricados en la casa, por lo que podemos garantir tambien sin competencia, en gusto, elegancia y materiales y que el que nos ocupe, tendrá la ventaja de ser bien servido y mas, una economía de un 20 por ciento.

Todo sin bombo, por lo que suplicamos á nuestros favorecedores y á los que deseen desengañarse, visiten nuestro establecimiento y podrán cerciorarse de la verdad. En el mismo establecimiento encontrarán un servicio sin igual en carruages. La casa dispone de muchos entre landós, coupés y calesas, todos nuevos y que pueden rivalizar con los de particulares, garantiendo de primera clase, pues entre ellos se encuentran los premiados en la Exposicion Italiana y Continental, de nuestra fábrica.

Pudiendo montar un servicio completo de carruaje, de librea iguales, y guarniciones nuevas. En el mismo establecimiento encontrarán carros de mudanza montados con ejes bajos y elásticos de patente á estilo de carruaje, lo que facilita que pueda conducirse el mueble mas delicado.

FÁBRICA

Esta casa tiene su fábrica de carruajes en la calle LIBERTAD 472, donde encontrarán en venta los que deseen favorecernos riquísimos coupés, victorias, landós, coches fúnebres, jardineras y carros de mudanza, y pudiendo fabricar toda clase de carruages al gusto del comprador.

La casa está abonada al teléfono «Gower-Bell», número 289.

331 ol5 perm